

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 17 de Diciembre de 1931

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % Interior (22 de Agosto de 1918).							
18-12-31	60,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		18 12 31	86,25	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
10-12-31	60,25	» E, de 25.000 » »		18 12 31	85,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.866.....	56,50
15-12-31	60,00	» D, de 12.500 » »		18 12 31	80,00	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	56,50
15-12-31	62,50	» C, de 5.000 » »		18 12 31	86,50	» D, de 12.500 » » 1 al 26.000.....	56,25
14-12-31	62,50	» B, de 2.500 » »		18 12 31	80,50	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	56,50
7-12-31	61,50	» A, de 500 » »	63,00	18 12 31	86,75	» B, de 2.500 » » 1 al 289.000.....	56,50
4-12-31	60,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....				» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	87,50
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
8-12-31	70,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	72,50	14 12 31	73,75	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
18-12-31	72,25	» E, de 12.000 » »		15 12 31	73,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	74,25
16-12-31	73,00	» D, de 6.000 » »		16 12 31	74,50	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	
10-12-31	74,00	» C, de 4.000 » »	74,00	16 12 31	74,50	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	74,50
16-12-31	74,75	» B, de 2.000 » »	74,75	16 12 31	74,50	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	74,50
18-12-31	75,00	» A, de 1.000 » »	75,00	18 12 31	74,50	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	74,50
16-12-31	75,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	75,00			» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	76,00
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1924.							
18-12-31	70,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		13-7-31	72,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
18-12-31	70,00	» D, de 12.500 » »		3-4-31	60,45	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
16-12-31	70,00	» C, de 5.000 » »		16-12-31	65,75	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
18-12-31	70,00	» B, de 2.500 » »		16-12-31	66,75	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	68,00
18-12-31	70,00	» A, de 500 » »	70,00	16-12-31	65,75	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	
				16-12-31	66,00	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	
				16-12-31	66,00	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	68,00
				16-12-31	66,00	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	68,00
				16-12-31	66,00	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	68,00
5 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1924.							
7-7-31	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		20-3-31	66,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)	
9-7-31	80,00	» E, de 25.000 » »		14-10-31	71,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
20-7-31	80,25	» D, de 12.500 » »		14-12-31	73,00	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
11-8-31	81,25	» C, de 5.000 » »		15-12-31	72,50	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
28-7-31	81,75	» B, de 2.500 » »		15-12-31	72,50	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
24-7-31	81,75	» A, de 500 » »		16-12-31	72,25	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	73,25
				16-12-31	73,25	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	73,25
				16-12-31	73,25	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	73,25
				16-12-31	73,25	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	73,25
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
18-12-31	79,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		16 11 31	78,75	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)	
10-12-31	79,85	» E, de 25.000 » »		14 12 31	76,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
10-12-31	79,85	» D, de 12.500 » »		16 12 31	78,25	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
10-12-31	79,50	» C, de 5.000 » »	80,25	16 12 31	78,25	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
16-12-31	79,50	» B, de 2.500 » »	80,25	16-12-31	76,75	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	76,75
16-12-31	79,50	» A, de 500 » »	80,25	16 12 31	76,75	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	76,75
				16-12-31	77,25	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	77,25
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.							
8-12-31	84,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		18-12-31	83,50	Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)	
15-12-31	84,50	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		18-12-31	83,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	83,75
8-12-31	84,50	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		18-12-31	83,75	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	84,00
14-12-31	85,00	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	85,50	16-12-31	84,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	84,25
18-12-31	85,00	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....		16-12-31	84,60	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	84,75
18-12-31	86,25	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	87,00	16-12-31	85,50	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	85,50
				15-12-31	85,50	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	87,00

SUBASTAS**MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****CARRETERAS—REPARACION**

Hasta las trece horas del día 26 de Diciembre se admitirán, en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme especial de los kilómetros 1 a 6 de la carretera de Chinchón a Ciempozuelos, cuyo presupuesto asciende a 115.230 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 3.456.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Diciembre actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el Pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 15 de Diciembre de 1931.
El Director general, P. D., Antonio Buitrago.

S—2363

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE AVILA

Hasta las trece horas del día 26 del actual se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de Madrid, Toledo, Cáceres, Salamanca, Valladolid y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 57 al 62 de la carretera de Avila a Taboara, por haberse anulado a costa del

rematante la anterior celebrada en 20 de Octubre del año actual, cuyo presupuesto asciende a 24.437,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses y la fianza provisional de 733 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la carretera de Madrid, número 29, el día 30 del corriente, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de sexta clase (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir y en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Avila, 15 de Diciembre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, Luis Moya.

S—1560

Hasta las trece horas del día 26 del actual se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de Madrid, Toledo, Cáceres, Salamanca, Valladolid y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Venta del Obispo a Cebrosos, por haberse anulado a costa del rematante la anterior celebrada en 29 de Octubre del año actual, cuyo presupuesto asciende a 24.946,38 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 749 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la carretera de Madrid, número 29, el día 30 del corriente, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de sexta clase (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir y en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Avila, 15 de Diciembre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, Luis Moya.

S—1561

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Se pone en conocimiento del público en general, que hasta las trece horas del día 24 del mes de Diciembre actual se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura y en todas las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Avila, Burgos, Guadalajara, Soria, y Valladolid, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación urgentísima, con riego asfáltico, de los kilómetros 2.200 al 10.200 de la carretera de segundo orden de Boceguillas a Segovia, durante los años de 1931 y 1932, cuyo presupuesto asciende a 50.600 pesetas a ejecutar en los seis meses siguientes a partir de la fecha de su comienzo, siendo la fianza provisional de 1.518 pesetas.

Esta subasta es con cargo a la cantidad concedida por la Superioridad con fecha 10 de Diciembre actual.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondategui, número 20 principal, el día 29 de Diciembre corriente, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto precepian los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserta en la GACETA de 7 del mismo mes y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 15 de Diciembre de 1931.
El Ingeniero Jefe, Emilio Serrate.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., (provincia de ...), calle de ... número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de los kilómetros de la carretera de ..., y haciendo también constar: Primero (... aquí se consignará cuanto previean los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí el precio en letra y pesetas).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

S—2570

Se pone en conocimiento del público en general, que hasta las trece horas del día 24 del mes de Diciembre actual se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura y en todas las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Avila, Burgos, Guadalajara, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación urgentísima, con riegos asfáltico, de los kilómetros 42 al 47,783 metros de la carretera de primer orden de la estación de Villalba a Segovia, durante los años 1931 y 1932, cuyo presupuesto asciende a 24.337,40 pesetas, a ejecutar en los seis meses siguientes a partir de la fecha de su comienzo, siendo la fianza provisional de 730,15 pesetas.

Esta subasta es con cargo a la cantidad concedida por la Superioridad con fecha 10 de Diciembre actual.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Galdategui, número 20 principal, el día 29 de Diciembre corriente, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto preceptúan los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la GACETA del 7 del mismo mes y demás disposiciones que se dictan en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 2 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 15 de Diciembre de 1931.
El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., (provincia de ...), calle de ... número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de los kilómetros de la carretera de ..., y haciendo también constar: Primero (... aquí se consignará cuanto previenen los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por

la cantidad de ... (aquí el precio, en letra y pesetas).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

S—2571

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE PONTEVEDRA

Hasta las trece horas del día 26 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 23 a 28, y con riegos superficial de alquitran de los kilómetros 23-24 y 28 de la carretera de Guillarey a Romalosa, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 34.565,44 pesetas, correspondiendo esta cantidad a las bajas obtenidas en las subastas del crédito concedido por disposición ministerial de 22 de Septiembre último (GACETA 2 de Octubre), siendo el plazo de ejecución de seis meses a contar de la fecha de comienzo de las obras y la fianza provisional de 1.038 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura, calle de Benito Corbal, número 54, el día 31 del corriente, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento ni subsanar la deficiencia que en cuanto a su reingreso tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas que han de recibir los obreros, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo con los obreros.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Pontevedra, 15 de Diciembre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual.

S—2569

ESTABLECIMIENTO DE CRIA CABALLAR, REMONTA Y COMPRA DEL PROTECTORADO DE MARRUECOS

Necesitando adquirir este establecimiento las prendas menores que se detallan a continuación y teniendo en

cuenta la Orden circular de 6 de Octubre del corriente año (D. O. número 225), se abre concurso a fin de que los constructores que lo deseen puedan presentar modelos y proposiciones al señor Comandante Mayor del mismo, hasta las once horas del día 10 de Enero próximo, en cuyo día y hora se reunirá la Junta Económica para su examen y adjudicación, teniendo entendido que los precios de dichas prendas no pueden rebasar de los oficiales, marcados como límites en la Orden circular de 2 de Octubre de 1930 (D. O. número 223).

Las prendas serán de producción nacional y ajustadas, en confección y calidad, al pliego de condiciones técnicas y legales que determina la Orden circular de 19 de Diciembre de 1930 (D. O. número 287), debiéndose de entregar en el almacén del Cuerpo de Larache, libres de todo gasto, a los treinta días después de comunicada la adjudicación.

El importe de la construcción será satisfecho tan pronto sean admitidas en firme las citadas prendas adjudicadas, y en la factura se hará el descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado.

Los concursantes acompañarán a su proposición todos los documentos que se mencionan en la regla novena de la Orden de 27 de Marzo de 1931 (Diario Oficial número 73) y en las condiciones que la misma señala.

Los modelos no aceptados se retirarán por cuenta de los constructores, dentro de los quince días siguientes al en que se comunique la resolución del concurso.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato.

Prendas que se citan.

- 250 camisas.
- 250 pantalones.
- 350 guerreras.
- 375 toallas.
- 875 pañuelos.
- 500 pares de botines.

Larache, 8 de Diciembre de 1931.
El Comandante Mayor, José Samaniego.—Visto bueno: el Comandante Jefe accidental, Samaniego.

S—2541

BATALLON DE ZAPADORES MINADORES NUMERO 2

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden circular de 2 Octubre 1930 (Diario Oficial número 223), necesitando este Cuerpo adquirir las prendas mayores, menores, equipo de personal y efecto de ganado que a continuación se detallan, se abre concurso para que los constructores que lo deseen puedan presentar sus ofertas y modelos hasta el día 7 del próximo mes de Enero, a las once de la mañana, al Sr. Comandante Mayor, a cuya hora se reunirá la Junta Económica que ha de elegir las proposiciones más aceptables, ajustándose a cuanto determina la Orden circular citada y las de 19 de Diciembre último (D. O. número 287) y 27 de Marzo del actual (Diario Oficial número 73), y en lo referente a emblemas, la última disposición del 21 del corriente (D. O. número 266), con las condiciones siguientes:

Los géneros han de ser de fabricación nacional y puestos, libres de todo gasto, en el almacén de este Cuerpo.

Los modelos serán retirados en el plazo de quince días después del concurso, no respondiendo el Cuerpo de los mismos si no han sido recogidos.

La entrega será en el plazo de cuarenta días, a partir de la fecha de la adjudicación.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Relación que se cita.

300 pares de guantes blancos.
300 pares de guantes de abrigo.
150 calzoncillos.
350 camisas.
400 guerrerías de algodón caqui.
500 pares de botas.
750 pares de alpargatas.
500 cuellos.
1.000 pañuelos.
750 cucharas.
100 tenedores.
100 pantalones de algodón caqui.
100 toallas.
100 gorras de plato.
10 tabardos de lana caqui.
100 platos de aluminio.
50 vasos de aluminio.
100 bolsas de aseo.
50 cabezadas de cuadra.
Sevilla, 5 de Diciembre de 1931.—
El Comandante Mayor (ilegible).—Vis-
to bueno: el Teniente Coronel (ilegible).

S—2568

JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE SAN SEBASTIAN

Don Luis Ulloa Mocerrea, Capitán de Intendencia, Jefe de Propiedades militares de esta plaza.

Hago saber: Que el día 20 de Enero de 1932, a las once horas y en el local que ocupa esta Jefatura, sita en la calle Autonomía, número 2, primero, se celebrará una subasta pública y local con arreglo al Reglamento de Contratación del Ramo de Guerra, aprobado por Orden circular de 10 de Enero del corriente año (D. O., número 12), con objeto de arrendar la explotación de una cantera de piedra caliza existente en terrenos del Estado y Ramo de Guerra, situados en el Valle de Loyola, margen izquierda del río Uruñea, sujetándose dicha subasta a las condiciones técnicas y legales publicadas en la GACETA DE MADRID, número 332 del 28 de Noviembre próximo pasado, y *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, número 268 de igual fecha. Estas condiciones podrán examinarse los interesados en las oficinas de esta Jefatura todos los días laborables de once a una de la mañana.

Los que deseen tomar parte en la subasta habrán de acompañar a sus proposiciones la carta de pago demostrativa de haber ingresado en la Caja general de Depósitos, o en sus sucursales, el 5 por 100 del importe de sus ofertas, cuya garantía podrá depositarse en metálico o en títulos de la Deuda pública, debiendo elevarse dicha fianza al 10 por 100 por el que resulte adjudicatario.

Si de las proposiciones presentadas resultasen dos o más iguales, el Presidente del Tribunal invitará a una licita-

ción por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

Las proposiciones se presentarán por escrito en pliegos cerrados al Tribunal de subasta, que se constituirá en el lugar, día y hora mencionados, y deberán de ajustarse al siguiente modelo:

Modelo de proposición. (En papel sellado de octava clase).

Don..., domiciliado en..., con cédula personal..., enterado del anuncio inserto en la GACETA o *Boletín Oficial* o... y de las condiciones técnicas y legales referentes a esta subasta, a cuyo más exacto cumplimiento se comprometo y obliga con sujeción a las mismas, propone quedarse con la explotación de la cantera de la margen izquierda del río Uruñea, Valle de Loyola, por el precio de... (en letra pesetas y céntimos), por metro cúbico de piedra extraída, obligándose al abono de un mínimo de 2.500 metros cúbicos de piedra al año, aun cuando por convenir así a sus intereses particulares no extrajera ni un solo metro cúbico de piedra de dicha cantera.

(Fecha y firma del interesado.)

S—2343

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

SECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.—AGUAS

Por D. Eduardo Moyano Cordon, como Administrador-Delegado, y en representación legal de la Eléctrica de Nuestra Señora del Carmen, S. A., domiciliada en Puente Genil, de esta provincia, se ha solicitado de este Gobierno civil la concesión de modificación de un aprovechamiento de aguas públicas con arreglo a la siguiente nota:

Nombre del peticionario: La Eléctrica de Nuestra Señora del Carmen, S. A., domiciliada en Puente Genil (Córdoba), y en su nombre D. Eduardo Moyano Cordon, como Administrador-Delegado de la misma.

Nombre del representante: D. Antonio Ortiz Molina, con domicilio en Córdoba, en la calle Góngora, 24.

Clase de aprovechamiento: Modificación de la presa de su salto en la fábrica hidroeléctrica Los Rapetas, del término de Puente Genil (Córdoba), en el sentido de solicitar la elevación de la coronación de la misma en 0,35 metros sobre la altura que en la actualidad tiene concedida.

Corriente de donde se deriva la toma: No constituye nueva derivación sino una elevación en el salto de la existente y que es el río Genil y término municipal de Puente Genil, de esta provincia.

Términos municipales a que afecta la obra: Solamente al de Puente Genil (Córdoba).

Lo que se publica en este periódico oficial, abriendo un plazo de treinta días naturales, a contar del en que

aparezca su publicación en el mismo, durante cuyo periodo deberá el peticionario presentar su proyecto en la División Hidráulica del Guadalquivir con residencia en esta población, calle Marmol de Bañuelos, número 1, entresuelo, admitiéndose también en la misma todos los proyectos que puedan presentarse con igual objeto que la petición anunciada o que sean incompatibles con él.

Córdoba, 30 de Noviembre de 1931.
El Gobernador (ilegible).

P—484

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

AGUAS

Don Francisco Zorrilla Arroyo, mayor de edad, vecino de Segovia, solicita la concesión del aprovechamiento de treinta y dos litros por segundo, derivados del río Duratón, con destino a riegos, en término de Burgomillado, Ayuntamiento de Carrascal del Rio (Segovia).

Lo que, en cumplimiento del Decreto de 27 de Marzo último, en relación con el de 7 de Enero de 1927, se hace público por medio de este anuncio, abriéndose un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del mismo en la GACETA DE MADRID, durante el cual, el peticionario presentará su proyecto en la División Hidráulica del Duero (calle de Fray Luis de León, número 32, Valladolid), admitiéndose también en la misma otros proyectos que tengan igual objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Segovia, 9 de Diciembre de 1931.
El Gobernador civil, Manuel Andrés.

P—506

Don Emilio Escorial Llorente, vecino de Bernardos, mayor de edad, farmacéutico, ha presentado en el Gobierno civil de la provincia de Segovia una instancia, por la que solicita la ampliación de la altura del aprovechamiento del que es usuario en dicho término de Bernardos, hasta nueve metros noventa y ocho centímetros, y el caudal hasta nueve mil litros por segundo, sin consumo de agua, sobre el río Eresma y en una finca de su propiedad titulada El Desierto. El aprovechamiento actual del que es usuario, consistente en novecientos litros por segundo de caudal y salto de cinco metros y ochenta centímetros, le fué otorgado en 22 de Septiembre de 1927.

Lo que, en cumplimiento del Decreto de 27 de Marzo último, en relación con el de 7 de Enero de 1927, se hace público por medio de este anuncio, abriendo un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del mismo en la GACETA DE MADRID, durante el cual, el peticionario presentará su proyecto en la División Hidráulica del Duero (calle de Fray Luis de León, número 32, Valladolid); admitiéndose también en la misma otros proyectos que tengan igual objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Segovia, 9 de Diciembre de 1931.
El Gobernador, Manuel Andrés.

P—499

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

CAFES Y CERVECERIAS, S. A.

Se convoca a los señores poseedores de acciones y partes de fundador a Jun-

ta general ordinaria para el día 25 de Diciembre, a las once de la mañana, en el domicilio social, avenida de Pi y Margall, número 9.

Orden del día.

1.º Aprobación de la Memoria y balance.

2.º Aplicación de beneficios.
3.º Exposición de proyecto del Consejo de Administración.

Madrid, 10 de Diciembre de 1931.—El Presidente, Rafael Lenaje.

X-4645

COMPANIA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA

Balance al 31 de Marzo de 1931.

£ s. d.

Capital en acciones.

Autorizado:

17.500 acciones ordinarias de a £ 20 cada una.....	350.000	0	0
7.500 acciones Preferentes acumulativas de £ 20 cada una....	150.000	0	0
	<u>500.000</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

Suscrito:

14.056 acciones ordinarias completamente liberadas.....	281.120	0	0
301 acciones Preferentes completamente liberadas	6.020		
A deducir plazos atrasados	152		
	<u>5.868</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>286.948</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

Obligaciones. Existencia consolidada al 5 %.

Autorizadas	180.000	0	0
Suscritas	169.360	0	0
A deducir amortizadas.....	31.340	0	0
	<u>157.520</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

Beneficio apropiado al capital, según balance anterior.

54.629	5	3	
A deducir, cantidad transferida según contra....	27.000	0	0
	<u>27.629</u>	<u>5</u>	<u>3</u>

Cuenta de amortización de obligaciones. Cantidad nominal de obligaciones adquiridas con el fondo de amortización y canceladas hasta la fecha.

Fondo de amortización, apropiada al capital, según balance anterior.....	34.840	0	0
	<u>7.938</u>	<u>13</u>	<u>3</u>
	<u>62.407</u>	<u>18</u>	<u>6</u>

Deudores (incluyendo provisión para pago de impuestos):

Sevilla	6.124	3	4
Londres	1.234	3	7
Intereses obligaciones. Cédulas sin presentar.....	744	0	0
	<u>8.102</u>	<u>11</u>	<u>11</u>

Accionistas por dividendos. Cédulas sin presentar

Saldo al Haber de la cuenta del fondo de amortización de obligaciones.....	10.962	9	7
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias...	476	16	6
	<u>509.542</u>	<u>15</u>	<u>2</u>

Capital invertido en adquirir la concesión (que expira en 1932) y derechos de aguas,

construcción de depósitos y cañerías, casas, máquinas y estaciones de bombas, colocación de conexiones, coste de maquinaria, etcétera, según las cuentas al 31 de Marzo de 1930.....

494.674	7	11	
A deducir, último plazo del importe de la adquisición del servicio de riego al municipalizar éste, menos gastos.....	5.145	1	
Cantidad presupuestada de capital invertido en exceso del precio de venta de dicho servicio de riego, recibido al municipalizarse éste, transferida según contra.....	27.000	0	0
	<u>32.145</u>	<u>10</u>	
	<u>462.528</u>	<u>11</u>	<u>9</u>

Capital invertido durante el año.

Abastecimiento de Alcalá.....	76	4	9
Estación de máquinas de Las Aceñas	168	18	4
Sevilla. Extensiones de cañerías de distribución y conexiones	306	3	5
Casa máquinas de Clavique, nueva maquinaria, tubería Uralita, etc.	5.756	18	0
Gastos varios.....	53	0	1
	<u>6.361</u>	<u>4</u>	<u>7</u>

A deducir, conexiones vendidas.....	18	15	1
	<u>466.819</u>	<u>15</u>	<u>10</u>
	<u>466.871</u>	<u>0</u>	<u>9</u>

Herramientas, cantaderas, etc., al coste, menos depreciación.	3.428	17	9
Existencia de tuberías, piezas y efectos varios.....	2.822	4	1
	<u>6.250</u>	<u>1</u>	<u>10</u>

Acresedores (deducida la reserva de débitos incobrables y dudosos, ingresos incrementados y pagos anticipados):

Sevilla	5.471	6	10
Londres	46	6	7
	<u>5.517</u>	<u>12</u>	<u>7</u>

Inversiones, al precio de coste, menos reserva. Municipio de Sevilla, pesetas 154.000 en láminas municipales de Resultas y Barzanobes.

2.977	10	3
-------	----	---

Efectivo en Caja, Banco y oficinas:

Sevilla	19.335	23	8
Londres	6.938	15	11
	<u>26.274</u>	<u>38</u>	<u>9</u>

	<u>509.542</u>	<u>15</u>	<u>2</u>
--	----------------	-----------	----------

Sevilla, 15 de Septiembre de 1931.—El Ingeniero Director, E. B. Smith, X-4694 bis

Compañía Arrendataria de Tabacos

SITUACIÓN EN 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931

	PESETAS
ACTIVO	
Efectivo	11.364.421,66
Tabaco en rama	35.536.212,06
Efectos para la fabricación	2.994.779,03
Labores peninsulares por su valor en venta	141.496.739,08
Labores de Canarias por su valor en venta	3.820.471,10
Labores del extranjero por su valor en venta	1.283.711,60
Labores de comiso	41.582,27
Labores en comisión por su valor en venta	15.492.288,00
Maquinaria adquirida y obras ejecutadas desde 1.º de Julio de 1921	38.228.805,45
Edificios, máquinas y enseres recibidos del Estado y mejoras extraordinarias en los mismos	27.190.652,00
Costo de las labores vendidas	98.401.104,20
Gastos generales de Administración de Tabacos	27.946.847,40
Personal y material de la Compañía por Tabacos	4.627.523,05
Personal y material de la Representación del Estado por Tabacos	453.610,83
Devaluaciones por Timbre hechas por el Tesoro público	933.851,86
Gastos generales de Administración del Timbre	3.074.291,49
Personal y material de la Compañía por Timbre	2.418.361,53
Personal y material de la Representación del Estado por Timbre	249.726,90
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos	223.438.201,33
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta de Timbre	252.718.591,36
Efectos en cartera	44.763.704,18
Depósitos por fianzas en valores	24.410.500,00
Inmuebles de propiedad de la Compañía	1.257.661,83
Material del Estado para el Resguardo especial	58.006,19
Material de la Compañía para el Resguardo especial	5.790.817,85
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía	248.697,67
Tesoro público por tabaco noivo llamado «Cuzaracheros»	47.350,00
Tesoro público por personal y material por Tabacos	3.522.451,45
Tesoro público por personal y material por Timbre	1.812.982,38
Liquidación de la Renta de Tabacos	226.802.025,47
Liquidación de la Renta del Timbre	20.863.973,71
	1.454.312.441,53

PASIVO		
Capital		60.000.000,00
FONDO DE RESERVA:		
Estatutaria	6.000.000,00	
Especial	40.000.000,00	
		46.000.000,00
Venta de labores		349.271.365,50
Otros productos de la Renta de Tabacos		8.379.352,16
Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía		111.546.910,56
Los Fabricantes por tabacos para su venta en comisión		15.492.288,00
El Tesoro público por edificios, máquinas y enseres que constituyen las Fábricas recibidas del Estado		17.720.382,38
Productos de la Renta de Timbre		256.802.356,63
Participación de la Compañía en las multas por Timbre		2.694,37
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos		224.151.993,02
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta de Timbre		251.189.115,19
Tesoro público por su participación sobre las comisiones de la Compañía		2.904.778,99
Cuentas corrientes		30.325.542,16
Varias cuentas		38.889.124,18
Banco de España por créditos especiales		24.421.733,63
Depositantes por fianzas		6.044.913,12
Ganancias y pérdidas		477.481,20
Dividendos		144.099,56
La Caja de Ahorros y préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos		9.339.511,91
Reserva especial de la Renta para seguro de incendios y transportes		1.751.393,22
Reserva especial de la Renta para seguro de embarcaciones		58.082,10
El Tesoro público por material del Resguardo especial		1.451.302.441,53

RECAUDACION COMPARADA

	TABACOS	TIMBRE
Recaudación desde 1.º de Enero de 1931 a 30 de Septiembre de 1931	349.271.365,50	256.402.356,63
Recaudación desde 1.º de Enero de 1930 a 30 de Septiembre de 1930	356.261.774,38	253.876.221,97
	998.499,33	2.463.933,64

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SU COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

Admisión de valores a la contratación oficial.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada ayer, acordó, de conformidad con las disposiciones vigentes, declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa los siguientes valores:

Compañía Valenciana de Mejoras Urbanas.—3.000 acciones ordinarias, de 500 pesetas cada una, totalmente liberadas, números 1 a 3.000, y 2.000 acciones Preferentes, de 500 pesetas nominales cada una, con el 50 por 100 desembolsado, números 1 a 2.000, todas ellas al portador, fechadas en Barcelona a 21 de Septiembre de 1930.

9.910 obligaciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, al 6 por 100 anual, libre de impuestos presentes, amortizables en veinte plazos anuales, desde 1931, y llevan numeración correlativa, del 1 al 9.910.

Compañía de Luz y Fuerza de Levante (Lute).—35.000 obligaciones hipotecarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, al 6 por 100 anual, libre de impuestos presentes, amortizables a la par en treinta plazos anuales, desde 1.º Enero 1934, y están fechadas en Barcelona a 30 de Abril de 1930.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 10 de Diciembre de 1931.—El Secretario, I. Maristany Rosés.—El Síndico Presidente, Agustín Navarro.

X—4634

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la misma, ha acordado el pago de un dividendo de 33,25 pesetas por acción, por beneficios del ejercicio actual de 1931, por el segundo semestre del mismo, de las cuales se entregarán a los accionistas, por ser de su cargo el impuesto de utilidades, 35 pesetas líquidas por cupón, que se les abonará sobre el que lleva el número 79 de los títulos al portador, reteniendo las 3,25 restantes para atender al pago del citado impuesto de utilidades.

Los cupones deberán presentarse desde el día 7 de Enero próximo en la Caja del Banco de España o en la de sus Sucursales en provincias, facturados en los impresos que al efecto se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias a los portadores, y éstos, al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recogerán un libramiento, contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale si, examinados debidamente los cupones a que haga referencia, resultan legítimos y corrientes. Al pie del libramiento, los interesados suscribirán el recibo.

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de Efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias, por las Cajas de las respectivas Sucursales.

Madrid, 17 de Diciembre de 1931.—El Director Gerente, Luis de Albacete.

X—4644

SOCIEDAD TRANVIA DEL ESTE DE MADRID

Se participa a los poseedores de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad que en los sorteos verificados han resultado amortizados los siguientes títulos:

Emisión de 1927.

Serie A.—81 obligaciones, números: 51 a 60, 1.231 a 1.240, 1.410, 1.471 a 1.480, 1.491 a 1.500, 1.571 a 1.580, 1.911 a 1.920, 1.791 a 1.800, 1.891 a 1.900.

Serie B.—152 obligaciones, números: 111 a 120, 291 a 300, 431 a 440, 711 a 720, 1.031 a 1.040, 1.191 a 1.200, 1.471 a 1.480, 1.791 a 1.800, 1.959 a 1.980, 2.131 a 2.140, 2.711 a 2.720, 2.971 a 2.980, 3.091 a 3.100, 3.131 a 3.140, 3.611 a 3.620.

Serie C.—68 obligaciones, números: 251 a 260, 671 a 678, 1.491 a 1.500, 2.131 a 2.140, 2.381 a 2.390, 2.491 a 2.500, 2.631 a 2.640, 3.051 a 3.060, 3.211 a 3.320, 3.471 a 3.480.

Serie D.—268 obligaciones, números: 1 a 10, 801 a 810, 2.461 a 2.470, 3.051 a 3.060, 3.091 a 3.700, 4.431 a 4.490, 5.041 a 5.050, 5.821 a 5.830, 6.161 a 6.170, 6.201 a 6.210, 6.341 a 6.350, 6.511 a 6.520, 7.241 a 7.250, 8.491 a 8.500, 8.701 a 8.710, 9.707, 10.051 a 10.070, 10.911 a 10.950, 11.381 a 11.390, 12.141 a 12.150, 13.301 a 13.310, 13.701 a 13.710, 14.031 a 14.030, 14.311 a 14.320, 14.561 a 14.570, 15.431 a 15.437, 16.201 a 16.210, 16.731 a 16.740.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará, a partir del 31 del mes corriente, por el Banco Urquijo de Madrid.

Desde la indicada fecha, y por el citado Establecimiento, se abonará el cupón número 49 de las referidas obligaciones, series A, B, C, D, de los que igualmente serán deducidos los impuestos correspondientes.

Quedando agotadas las hojas de cupones de las series C y D con el cupón número 49 de 31 de Diciembre del año actual, se previene a los señores portadores de dichas obligaciones que les serán entregadas por el precitado Banco las nuevas hojas, las cuales llevan como primer cupón el número 59.

Madrid, 16 de Diciembre de 1931.—El Director, Cayetano Aguado.

X—4636

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, en los autos de juicio especial sumario seguidos por el procedimiento a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Modesto Antón Jiménez y su esposa doña Dolores Alvarez García, hoy por D. Federico Incenga Griñán, como subrogado en los derechos de aquéllos, contra don Rafael Rosado Balanzat, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se ha

acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera y última vez, la siguiente finca:

Una casa en construcción sita en esta capital, en la calle de Lista, número 87, chaflán y vuelta por su izquierda entrando a la de Montesa, ignorándose el número de la manzana, en el distrito de Buenavista, zona del Ensanche, demarcación del Registro de la Propiedad del Norte. El solar que ocupa comprende una superficie de 294 metros y 48 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.692 pies y 90 decímetros cuadrados, de la cual ocupa la edificación 3.354 pies cuadrados, en cinco plantas, y el resto se destina a tres patios de luces. Linda: por su frente o Sur, con la calle de Lista, en línea de 15 metros y 47 centímetros; por la izquierda entrando, u Oeste, en línea de 13 metros y 87 centímetros, con la calle de Montesa, unidas estas dos líneas por un chaflán de cuatro metros; por la derecha entrando, al Este, en línea de 17 metros y 50 centímetros, y por el fondo, o Norte, en línea de 18 metros y 30 centímetros, con terreno de que se segregó el solar que adquirió D. Rafael Rosado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 22 de Enero próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo, deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, a fin de tomar parte en ella, el 10 por 100 de 150.000 pesetas, cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; advirtiéndose que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de mandado en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 15 de Diciembre de 1931.—El Secretario, P. H. Licenciado Antonio Sánchez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—4647

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador Sr. Dago, contra D. Fernando Villanueva Sanz, sobre secuestro y posesión interina de una finca para garantizar un préstamo de 23.000 pesetas, se saca por primera vez a la venta en pública subasta, la siguiente:

Una casa sita en Villanueva de la Serena y su calle de Haba, número 19, hoy calle de Primo de Rivera, con vuelta a la del Lucero; ocupa una superficie de 460 metros cuadrados, equivalentes a 5.924 pies cuadrados, de los que se edifican a dos plantas 400 metros cuadrados. Actualmente están construidos 267 metros y se proyecta construir

123 metros en la calle del Lucero. Tiene su fachada principal al Oeste y linda: por la derecha entrando, con la calle del Lucero; por la izquierda, con casa de D. Fermin Casanova, y por la espalda, con otra de Enrique Guisado.

Para cuyo acto, que será doble y simultáneo en este Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de Villanueva de la Serena, se ha señalado el día 21 de Enero próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar: que se tomará como tipo para la subasta la cantidad de pesetas 46.000, debiéndose consignar por los licitadores, previamente, el 10 por 100 de dicha suma; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de la subasta; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, debiendo verificar la consignación a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate: que los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y que las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 5 de Diciembre de 1931.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X-1643

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

Don Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del refrendante se tramitan autos por el procedimiento especial establecido en la ley de 2 de Diciembre de 1872, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Hilario Dago Cuchillero, contra doña Ambrosia Maroto García, casada con D. Ambrosio Leal López, hoy su hija y heredera Asunción Leal Maroto, y vecina de Leganés, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 5.000 pesetas de principal, intereses convenidos, gastos y costas, consignado en escritura pública, en cuyos autos he acordado, en providencia de 12 del actual, la venta en pública subasta de nuevo por primera vez, término de quince días y doble y simultáneamente, de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Una casa en la villa de Leganés, término municipal del mismo nombre, distrito judicial de Getafe, provincia de Madrid, y su calle llamada Costanilla de Tobares, señalada con el número 1, que mide 416 metros y 60 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.366 pies, también cuadrados, y es en el Registro de la Propiedad el número 363.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, y en el de Getafe, se ha se-

ñalado el día 20 de Enero de 1932, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que se tomará como tipo en esta subasta la cantidad de 42.000 pesetas, y no se admitirán proposiciones que no cubran por lo menos las dos terceras partes de esta cantidad.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que si resultaren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Cuarta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante, para que puedan examinarlos los licitadores, con los que deberán conformarse y sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de Diciembre de 1931.—El Juez, Ildefonso Ortiz-Casado.—El Secretario, Joaquín Argote.

X-4641

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Armando Llerandi y Cueto, sobre secuestro y enajenación de una finca hipotecada, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de la referida finca, que es la siguiente:

En Villar de Huergo, Ayuntamiento de Piloña, partido judicial de Infesto, en el sitio de la Nozaleda, una finca destinada a prado, de ocho áreas, 88 centiáreas, y enclavada en ella una casa en construcción, que ocupa unos 172 metros cuadrados, y linda: al Norte, con la carretera de Oviedo a Torrelavega; al Sur y Oeste, con la carretera de Teudi a los montes de Sevares, y al Este, con camino.

Para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Infesto, se ha señalado el día 29 de Enero próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Primero. Que servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 33.750 pesetas.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo.

Tercero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Cuarto. Que si resultaren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación ante este Juzgado entre los dos rematantes.

Quinto. Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexto. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 12 de Diciembre de 1931.—El Juez, Gustavo Lescure.—El Secretario, Francisco Castro Artale. X-4039

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Hilario Dago, contra D. Joaquín Rosales Robles, sobre pago de 12.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, o sea por la cantidad de 13.000 pesetas, la finca hipotecada en la escritura origen de dichos autos, consistente en una haza de tierra sembrada, llamada de Rosales, al sitio de la Platosa, en término municipal de Marchena; señalándose, en virtud de dicha providencia, para la celebración de tal subasta, el día 28 de Enero próximo, a las diez y media de su mañana, debiendo celebrarse doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de primera instancia de Marchena; previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propie-

dad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y con los que deberán conformarse los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, 14 de Diciembre de 1931.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, José González Llana y Fagoaga. X—4640

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría de D. Felipe González Bernabé, a instancia de la Compañía Comercial Ibérica, representada por el Procurador D. Santiago Casas, contra D. Manuel Guerra Jiménez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por segunda vez, en pública subasta y con la rebaja del 25 por 100 de la suma que sirvió de tipo para la primera, las fincas embargadas al deudor, que son las siguientes:

Primera. Suerte de tierra calma, en la actualidad con algunos naranjos, viña y olivos, con cabida de una y cuarta aranzada y sesenta y medio estadales, en Pago Redondo, término de Arabal.

Segunda. La suerte de olivar con algunos encalipos, al sitio de las Mesas, término de Paradas, con cabida de seis aranzadas.

Tercera. Suerte de tierra calma, plantada de huerta y cercada de vallados de pipas, que tiene un caserío de mampostería de nueva construcción; situada en el pago de Carpia, término de Paradas; con cabida de seis fanegas y 10 celemines.

Y la suerte de tierra poblada hoy de naranjos y árboles frutales, al sitio de Carpia, pago del mismo nombre, término de Paradas; de cabida de seis fanegas y ocho celemines, que constituyen en la actualidad una sola finca con la anterior.

Cuarta. La suerte de tierra calma y olivar, al sitio de Tromparuelo, término de Paradas; de cabida de dos fanegas y nueve y medio celemines; y

Quinta. La suerte de olivar en pago de Trespezuelo, término de Paradas, con algún terreno de calma.

La primera de dichas fincas sale a subasta en la suma de 187,50 pesetas; la segunda, en 3.150 pesetas; la tercera, en 36.375 pesetas; la cuarta, en 3.375 pesetas, y la quinta, en 750 pesetas.

Para cuya subasta, que será doble y simultánea en las Salas de audiencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de Madrid, calle del General Castaños, número 1, y en el de Marchena, se ha señalado el día 16 de Enero próximo venidero, a las once y media de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la suma por que cada finca sale a subasta; que no se admitirá postura alguna inferior que no cubra las dos terceras partes de la cantidad por que aquéllas

salen a subasta; que si se hicieran dos posturas iguales sobre alguna o todas las fincas, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y que la consignación del precio total se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, 26 de Noviembre de 1931.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Doctor José Santaló. X—4548

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador D. Hilario Dago, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Mariano Ilibera y Aguado, sobre pago de 42.580 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente:

Una casa en la ciudad de Segovia, calle del Cronista Leces, antes llamada del Melcocinado, señalada con los números 6, 8 y 10; que linda: por el frente, con dicha calle; por la espalda entrando, con la casa número 4 de la misma calle, propiedad de D. Julio Barrio, y pared de la iglesia de San Miguel; por la izquierda, con la de Salvadora Pérez, hoy Cirilo Santos; y por la espalda, con corral de la iglesia de San Miguel y casa de herederos de Toribio Rubio. Ocupa una superficie de 223 metros y 45 decímetros; consta de planta baja y tres pisos, a cinco huecos en la fachada de la calle de su situación, siendo su construcción realizada bajo la dirección del Arquitecto D. Javier Cabello, de mampostería y ladrillo, con tejado a dos aguas, cubierto de teja curva.

Para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente ante dicho Juzgado y el de igual clase de Segovia, se ha señalado el día 26 de Enero próximo, a las once y media de su mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 85.000 pesetas. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, debiendo los licitadores consignar en la mesa del Juzgado a que concurren, para tomar parte en la subasta, el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor. Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 12 de Diciembre de 1931.—M. M. Fernández Rodríguez.—Ante mí, Fermín Suárez Jiménez. X—4642

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

Don Alfonso Rodríguez Dranguet, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en expediente que se tramita en este Juzgado, a instancia del Procurador D. Julio Gutiérrez, en nombre de D. Rafael Buerba y otros, se saca a pública subasta por término de veinte días la finca rústica situada en el punto llamado Zapatarí, bajo de Ibaeta, jurisdicción de esta ciudad de San Sebastián, que consta de dos parcelas: la primera la componen la casa de campo y sus pertenencias, huerta, jardín y los muros de cerramiento de esta parcela, que mide una superficie total de 6.065 metros cuadrados y 44 centímetros; la casa de campo, con su planta baja y piso habitable, mide 118 metros cuadrados y 91 decímetros cuadrados; la cochera, 42 metros cuadrados y 13 centímetros cuadrados; la cuadra, 49 metros cuadrados y 84 centímetros, y el pajar, 20 metros cuadrados con 40 centímetros; de modo que los 5.834 metros cuadrados y 11 centímetros restantes de la medida total de la parcela lo ocupan la huerta, jardines y muro de cerramiento. La segunda parcela, o sea el terreno separado de la primera parcela por la carretera que se dirige de Zapatarí a Igara, mide una superficie total de 3.453 metros cuadrados y 56 centímetros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta capital, el día 12 de Enero próximo y hora de las doce de su mañana, y se previene por el presente a los licitadores, que no se admitirá postura inferior a 35.000 pesetas; que las pujas serán parciales de 500 pesetas, por lo menos, sin que sea admisible postura que sea inferior a dicha cantidad; que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado la suma de 3.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de dicha finca se hallarán de manifiesto en la Secretaría del referendante, donde podrán examinarse por las personas que tengan interés en ello.

Dado en San Sebastián a 7 de Diciembre de 1931.—El Juez, Alfonso Rodríguez.—P. S. M., Licenciado José María de Paternina. X—4638

JUZGADO MUNICIPAL DE ASPE

El Sr. Juez municipal de esta villa D. Antonio Cremades Brufal, en providencia de este día, dictada en la pieza separada del incidente de dominio interpuesto por el Procurador D. Jaime Cantó Navarro, en nombre y representación de doña Francisca Olivé Soto, vecina de Valencia, sobre los bienes embargados en los autos de juicio verbal civil seguidos a instancia de D. Luis Mira Perceval y Otero, contra D. José Rabal, ha mandado que por medio del presente sea citado el demandado D. José Rabal, para que, con las pruebas que le convenga, compare

rezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Sagasta, a las doce horas del día 30 del corriente, al objeto de que asista a la celebración del juicio en dicho incidente; bajo apercibimiento que, de no verificarlo ni de alegar en forma las causas que se lo impidan, se seguirá el juicio en su rebeldía, sin volver a ser citado.

Y con el fin de que a dicho demandado le sirva de citación en forma, expido la presente para su inserción en la "Gaceta de Madrid", por hallarse en ignorado paradero, en Aspe a 9 de Diciembre de 1931. — El Secretario, Gregorio Cano. X-4646

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresa, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

7.400

ALVAREZ VALDES, Juan; hijo de N. y de Josefa, de veintiséis años, natural de Avilés (Oviedo), soltero, mecánico y domiciliado últimamente Orden, 13, primero derecha; comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.926 de 1931, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.401

ARREZ GILBERT, Constantino; de veintitrés años, soltero, natural de Almansa (Albacete), de profesión soldador, hijo de Constantino y Vicenta, domiciliado últimamente en la avenida de Fermín Galán (Puente de Vallecas); comparecerá el día 5 de Enero y hora de las nueve y media, en la Sala audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 1.247 del corriente año.

7.402

ASPIZUA GONZALEZ, Carmen; de treinta años, natural de Madrid, de estado soltera, de profesión sus labores, hija de Matías y Josefa, domiciliada últimamente en la calle de Viriato, número 9, quinto izquierda, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Antonia Peña, con el número 1.453 de orden del corriente año.

7.403

ATERIDO MENENDEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente calle de La Coruña, 1, comparecerá el día 6 de Enero y hora de las nueve, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.893, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.404

BERENGUER OGANDO, Ricardo; hijo de Antonio y Dolores, de treinta y siete años, natural de Madrid, casado, cerrajero y domiciliado últimamente Amparo, número 6; comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.814, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.405

BERNALDO DE QUIROS Y PEREZ, José; hijo de Luis y Elmina, de treinta y seis años, natural de Madrid, viudo, mecánico y domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, 62; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.926 de 1931; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.406

BES SIRVENT, Ruperto; hijo de José y Elena, de cuarenta y siete años, natural de Barcelona, casado, guarnecedor y domiciliado últimamente en la calle de Claudio Coello, 122; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.912; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.407

BLAS FERNANDEZ, Ricardo; hijo de José y María Antonia, de veinticinco años, natural de Pedrero (León), soltero, dependiente y domiciliado últimamente en la calle de Quesada, 7; se le cita para que el día 11 de Enero, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.148; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.408

BLAZQUEZ GOMEZ, Bernardino; de diez y seis años, natural de Madrid, hijo de Félix y María, domiciliado últimamente en la calle de Hilarion Estava, 64; comparecerá el día 7 de Enero, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Pala-

cio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral instruido contra Rafael Garcia con el número 1.703 de orden del corriente año.

7.409

BUENO RODRIGUEZ, Alfonso; de diez y ocho años, de estado soltero, profesión pintor, hijo de Miguel y Manuela; comparecerá el día 5 de Enero, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo con el número 1.521 de orden del corriente año.

7.410

CABALLERO, Ricardo; cuyas demás circunstancias no constan; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.205; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.411

CARRIZO VEGA, Filomeno; hijo de Alejo y Joaquina, de veintinueve años, natural de Purchena (Almería), soltero, albañil y domiciliado últimamente en la calle de Málaga, 9; se le cita para que el día 6 de Enero, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.799; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.412

CASTELLANOS; cuyas demás circunstancias no constan; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.964; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.413

CORONEL PEREZ, Concepción; de veintitrés años, casada, natural de Linares (Jaén) y domiciliada últimamente en la calle de Viriato, 8; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.919; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.414

DIAZ ASENSIO, Pedro; hijo de Pedro y Mercedes, de treinta y un años, natural de Logroñán (Cáceres), soltero, cesante, sin domicilio; se le cita para que el día 11 de Enero, y hora de las nueve y media, comparezca ante

(Continúa en la página 466.)

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DEL TESORO

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de

Días	Deuda perpetua interior — 4 por 100	Exterior — Al contado	Carpetas — Bonos oro de Tesorería y provincial 5 por 100	DEUDA AMORTIZABLE							
				4 por 100	5 por 100	5 por 100	5 por 100	5 por 100	5 por 100	4 por 100	
					Emisión 1920	Emisión 1917	Emisión 1923	Emisión 1927	Emisión 1928	Emisión 1928	
1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2	242.000	6.400	150.000	»	»	52.500	»	988.000	27.000	52.000	»
3	43.500	»	255.500	»	»	»	6.000	300.500	28.500	»	»
4	219.400	»	159.000	12.500	»	29.500	10.000	170.500	624.000	101.500	»
5	22.000	5.000	21.500	»	»	113.500	»	182.000	57.500	27.600	»
6	157.300	»	130.000	22.500	»	322.500	500	288.500	140.500	52.400	»
7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9	427.500	3.000	383.500	»	»	250.000	5.000	879.500	220.500	12.400	»
10	142.000	»	465.000	10.000	»	182.500	»	415.500	159.000	37.600	»
11	108.500	»	651.500	»	»	72.500	21.500	471.000	51.500	16.800	»
12	143.500	»	127.000	25.000	»	93.500	»	234.500	99.500	204.800	»
13	179.000	10.000	189.500	2.000	»	78.000	»	767.500	105.500	24.400	»
14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
16	100.000	38.000	192.000	10.000	»	54.000	1.000	490.000	54.500	25.400	»
17	48.000	49.000	305.000	»	»	62.000	6.000	644.000	613.500	221.600	»
18	280.600	6.000	1.195.500	»	»	45.000	12.500	452.500	422.500	144.000	»
19	477.000	1.000	477.500	12.500	»	25.000	»	184.500	513.000	192.400	»
20	224.900	3.000	169.000	9.000	»	23.000	»	237.500	107.500	110.000	»
21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
23	805.400	24.000	384.500	43.000	»	12.500	34.500	479.500	91.500	24.000	»
24	464.300	»	461.000	29.500	»	102.000	1.500	456.000	18.500	22.500	»
25	875.000	511.500	321.500	120.000	»	29.000	15.000	113.000	131.500	37.200	»
26	65.300	86.000	480.500	20.000	»	15.000	5.500	185.500	200.000	6.000	»
27	555.100	76.300	305.000	»	»	108.500	5.500	386.500	51.500	24.000	»
28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
29	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
30	575.700	25.000	356.500	500	»	101.000	27.500	212.000	247.500	434.000	»
	6.255.000	795.200	7.183.500	316.500	»	1.726.500	148.000	8.568.500	3.961.000	1.772.900	

Madrid, 10 de Diciembre de 1931.—El Director general, P. O., Luis Richi,

DE HACIENDA

PUBLICO.—SECCION DE BANCA

Noviembre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

4 1/2 por 100		5 por 100		Bonos para el fomento de la Industria Na- cional	Deuda Ferroviaria	Obligaciones provin- ciales y muni- cipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Cédulas del Banco de Crédito Local	Obligacio- nes ma- reografas	TOTAL GENERAL
Emisión 1928	Emisión 1928	Emisión 1928	Emisión 1928				Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100 y 5,50 por 100	Cédulas al 8 por 100			
18.000	100.000				54.500	21.500	64.400	62.500	16.000	39.000		1.733.600
500	2.500						12.500	103.500	39.500	26.500	4.000	918.000
	45.000					7.000	2.000	15.000	10.000	31.500	5.000	1.401.200
	30.000	25.000				300	12.000	26.000	17.500	10.000	1.500	778.400
						1.000	65.500	3.000	52.000	31.000	4.500	1.307.200
3.000	16.500					1.000	48.000	60.000	92.000	17.500		2.430.100
	20.000					6.500	16.500	71.500	7.500	18.000		1.487.600
	10.000					12.500	15.000	12.000	17.500	32.500	10.000	1.501.800
6.000	20.500					10.000	33.500	10.500	22.500	25.000	6.000	1.117.300
	10.000					365.000	9.000	127.000	87.500	15.000	7.000	1.377.400
427.000	8.000				521.500	1.500	25.100	153.000	71.500	46.500	10.500	2.241.500
10.000	92.500				226.000		1.000	190.000	61.500	13.500	61.000	2.604.600
	12.000				110.000	3.000	10.000	46.000	58.500	83.000		2.821.100
	3.500					21.000	12.500	15.000	3.500	15.000		1.950.400
	7.000				33.000	5.000	2.500	98.500	1.500	19.500	10.000	1.063.300
	28.000				100.000	12.700	5.000	5.000	349.000	48.500	5.000	2.472.100
	10.000				4.500	1.000	5.000	11.000	23.000	8.500		1.648.300
	20.000					2.100	5.500	5.000	2.500	2.000		2.180.800
						11.000	5.000	380.500	29.000			1.369.300
171.500	9.500							13.500	31.000	17.500	75.000	1.921.400
108.500	16.000				158.500	13.800	3.500	112.500	200.000	35.000	115.500	2.744.000
786.500	479.000	25.000	1.602.000		121.200		358.500	1.712.000	1.188.000	480.000	215.500	37.765.300

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DEL TESORO

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de

Efectos	Deuda perpetua Interior — 4 por 100	Exterior — Al contado	Carpetas — Bonos oro de Tesorería y provincial 5 por 100	DEUDA AMORTIZABLE							
				4 por 100	5 por 100	5 por 100	5 por 100	5 por 100	5 por 100	4 por 100	
					Emisión 1929	Emisión 1917	Emisión 1928	Emisión 1927	Emisión 1928	Emisión 1928	
1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2	84.500	96.100	2.000	»	168.000	113.000	2.500	351.000	16.000	»	»
3	129.800	265.000	7.000	12.500	27.800	45.000	6.000	378.500	71.000	4.000	»
4	290.200	84.000	77.000	35.000	41.500	204.000	»	1.478.500	54.000	73.000	»
5	108.600	157.000	25.000	114.000	119.500	136.000	43.500	739.600	70.000	94.800	»
6	109.600	63.300	63.000	67.500	37.000	164.500	»	672.000	27.500	36.000	»
7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9	444.500	153.000	122.000	»	77.000	514.000	23.500	1.361.000	12.500	24.000	»
10	268.500	61.800	278.000	54.000	46.500	150.000	9.000	933.500	»	54.000	»
11	506.000	91.000	128.000	»	151.000	228.000	33.500	1.745.000	184.000	4.000	»
12	100.200	95.300	20.000	17.500	176.000	235.500	1.900	674.000	51.500	16.400	»
13	380.000	133.000	83.000	»	268.500	666.500	8.000	1.193.000	221.000	12.400	»
14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
16	429.900	63.000	52.000	42.500	66.000	98.000	»	417.000	82.000	62.800	»
17	115.000	167.200	75.000	1.000	114.000	26.000	12.500	458.000	1.032.000	34.000	»
18	125.000	297.000	142.000	50.500	118.000	61.500	13.000	507.000	1.463.000	36.000	»
19	160.000	184.500	143.000	20.000	223.000	533.500	13.500	425.500	684.000	26.000	»
20	145.000	51.400	22.000	52.500	83.000	34.000	»	543.000	1.099.000	30.400	»
21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
23	182.500	73.500	26.000	53.500	107.000	43.500	25.000	674.500	849.500	22.000	»
24	168.300	61.000	108.000	50.000	36.000	20.000	5.000	174.500	3.000	57.000	»
25	67.600	111.400	99.000	5.500	102.000	24.500	2.500	557.500	316.000	400	»
26	168.000	119.000	151.000	5.000	81.500	38.500	»	830.500	420.000	»	»
27	42.900	143.000	85.000	»	86.000	63.500	500	525.500	1.299.500	35.500	»
28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
29	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
30	78.000	12.500	77.000	15.000	65.000	36.500	7.500	550.500	150.000	»	»
	4.032.600	2.503.000	1.865.000	596.000	2.199.300	3.511.000	213.400	14.919.000	8.015.500	624.000	

Madrid, 10 de Diciembre de 1931.—El Director general, P. O., Luis Richi.

DE HACIENDA

PUBLICO.—SECCION DE BANCA

Noviembre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

4 1/2 por 100		5 por 100		Bonos para el fomento de la Industria Nacional	Deuda Ferroviaria	Obligaciones provinciales y municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Cédulas del Banco de Crédito Local	Obligaciones municipales	TOTAL GENERAL
Emisión 1923	Emisión 1929						Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100			
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	21.000	»	»	»	45.000	74.500	»	»	»	»	»	973.600
6.000	8.500	»	»	»	13.000	122.500	»	»	»	»	»	1.096.600
12.500	34.000	»	»	»	13.000	122.500	»	»	»	»	»	2.519.200
1.000	31.000	»	»	»	15.000	111.500	»	»	»	»	»	1.765.900
»	100.000	»	»	»	23.000	90.500	»	»	»	»	»	1.453.300
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12.500	91.500	»	»	»	21.000	111.000	»	»	»	»	»	2.983.500
»	55.000	»	»	»	35.000	150.000	»	»	»	»	»	2.155.300
»	40.000	»	»	»	52.000	213.000	»	»	»	»	»	3.375.500
2.500	12.500	»	»	»	22.000	182.500	»	»	»	»	»	1.607.800
65.500	7.000	»	»	»	53.000	90.000	»	»	»	»	»	3.185.900
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
50.000	53.500	»	»	»	22.500	103.500	»	»	»	»	»	1.512.700
19.500	12.500	»	»	»	11.500	90.500	»	»	»	»	»	2.169.200
25.000	31.000	»	»	»	175.000	144.000	»	»	»	»	»	3.188.000
40.000	18.000	»	»	»	90.500	122.500	»	»	»	»	»	2.634.800
57.000	165.000	»	»	»	14.000	108.000	»	»	»	»	»	2.314.300
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
25.000	49.000	»	»	»	62.500	1.890.000	»	»	»	»	»	4.093.500
8.000	10.000	»	»	»	15.000	217.500	»	»	»	»	»	1.013.000
»	40.000	»	»	»	31.000	124.500	»	»	»	»	»	1.551.300
10.000	98.500	»	»	»	20.000	57.500	»	»	»	»	»	1.939.500
5.000	18.000	»	»	»	21.500	126.500	»	»	»	»	»	2.457.400
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
54.500	22.500	»	»	»	102.000	148.000	»	»	»	»	»	1.017.000
394.000	918.500	»	»	»	920.500	4.378.500	»	»	»	»	»	46.090.300

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DEL TESORO

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de

Mes	Deuda perpetua Interior — 4 por 100	Exterior — al contado	Carpetas — Bonos oro de Tesorería	DEUDA AMORTIZABLE						
				4 por 100	5 por 100	5 por 100	5 por 100	5 por 100	3 por 100	4 por 100
					Emisión 1920	Emisión 1917	Emisión 1926	Emisión 1927	Emisión 1928	Emisión 1928
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	0	132.000	0	0	0	0	0	63.500	81.000	0
3	8.500	120.000	0	0	0	0	0	0	200.000	0
4	0	0	15.000	0	0	0	0	70.500	50.000	0
5	0	0	0	114.000	15.000	47.000	0	35.000	162.500	0
6	0	0	0	0	0	0	0	310.000	0	0
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	0	0	1.000	0	0	0	0	35.000	0	0
10	0	0	0	0	0	0	0	2.000	0	0
11	0	0	0	0	0	0	0	10.000	0	0
12	0	0	0	0	0	153.500	0	100.000	0	0
13	0	0	0	0	0	0	0	60.000	0	0
14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	0	0	0	0	5.000	0	0	3.500	0	70.000
17	200	0	0	0	0	0	0	492.000	0	5.000
18	1.500	0	0	0	17.500	6.000	0	709.000	47.500	0
19	0	0	0	0	0	0	0	360.500	0	0
20	10.000	0	51.000	0	0	0	0	227.500	15.000	0
21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	0	0	30.000	0	0	0	0	59.000	0	0
24	0	0	0	0	35.000	0	0	113.000	0	0
25	12.500	12.000	0	0	0	55.000	0	439.500	150.000	0
26	10.000	0	0	0	0	0	0	34.000	82.000	0
27	0	60.000	0	0	21.500	20.000	0	55.000	25.000	0
28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	0	0	85.000	0	0	5.000	0	172.000	0	0
	42.700	324.000	182.000	114.000	94.000	286.500	0	3.351.000	813.000	75.000

Madrid, 10 de Diciembre de 1931.—El Director general, P. O., Luis Richi.

el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.112; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.415

ENCHE ALCALDE, Matias; hijo de José y Cándida, de veintión años, natural de Madrid, soltero, pintor, y domiciliado últimamente en Claudio Coello, 85, para que el día 30 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.205; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.416

ESCALADA FERNANDEZ, Francisco; hijo de Francisco y Hortensia, de treinta y cuatro años, casado, mecánico; domiciliado últimamente en Rafael Salillas, número 51 o número 59, para que el día 28 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.291; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.417

FENOY FERNANDEZ, Pedro; hijo de Manuel y de Enriqueta, de treinta y tres años, natural de Andújar, cerrajero, y domiciliado últimamente en Juan de Olías, 22, para que el día 30 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.844; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.418

FERNANDEZ, José; conductor del automóvil 25.498 M, cuyas demás circunstancias personales y domicilio no constan, para que el día 11 de Enero, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.009; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.419

FERNANDEZ, José; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de ser oído en causa por estafa, número 952 de 1931.

7.420

10786

FERNANDEZ LESTON, Joaquín; de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Muros; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Cartagena, para declarar en causa por lesiones, instruida por este dicho Juzgado con el número 234 del año ac-

tual; apercibido de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

16745

7.421

FONTANO MORENO, Adrián; de estado casado, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Rosa Menéndez, número 11 (Tetuán); comparecerá el día 12 de Enero, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo y otros, con el número 1.389 de orden del corriente año.

7.422

GARCIA, Benito; cuyas demás circunstancias se ignoran, para que el día 19 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, para ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.423

GOMEZ ARAGON, Luis; hijo de Pedro y María, de veintitrés años, natural de Ubeda (Jaén), soltero, carpintero, domiciliado últimamente en la calle del General Pardiñas, 7, tercero; se le cita para que el día 11 de Enero, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.401; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.424

GOMEZ MORALES, Antonio, de treinta y cinco años casado y cuyo último domicilio no consta; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.895; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.425

GONZALEZ, Mariano; cuyas demás circunstancias no constan; se le cita para que el día 11 de Enero, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.584; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.426

GONZALEZ CARRALLO, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga,

para ser oído en causa por suicidio instruida bajo el número 872 de 1931.

16770

7.427

GONZALEZ DIEZ, Alfonso; hijo de Enrique y Nemesia, de treinta y dos años, casado, fumista, natural del Puente de Vallecas (Madrid) y domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 57; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.844; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.428

GONZALEZ PRIETO, Miguel; de cuarenta años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión jornalero, hijo de Julián y Angela, domiciliado últimamente en la calle del Anaparo, número 7; comparecerá el día 5 de Enero, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra Alfonso Bueno Rodríguez con el número 1.521 de orden del corriente año.

7.429

GONZALO GARCIA, Ricardo; hijo de Nicomedes e Isidora, de diez y ocho años, natural de Madrid, soltero, volquetero y domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias (Madrid); se le cita para que el día 28 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.515; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.430

JIMENEZ RODRIGUEZ, Rafael; hijo de Antonio y de Rosario, de cuarenta y seis años, natural de Córdoba, casado, jornalero y domiciliado últimamente en la calle Alenza, 10; se le cita para que el día 4 de Enero, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.445; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.431

LORENZO RODRIGUEZ, Rosa (a) "La Somatena"; hija de Manuel y de Loranza, de cincuenta y seis años de edad, natural de Avila, soltera, domiciliada últimamente en ignorado paradero; se le cita para que el día 11 de Enero, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas,

número 2.293; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.432

MARTIN GOMEZ, Luisa; hija de Antonio y de Luisa, de diez y siete años de edad, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Sagasta, número 19; se la cita para que el día 11 de Enero y hora de las nueve; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.897; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.433

MARTIN YUSTE, Segrario; hija de Manuel y de Justina, de dieciséis años de edad, natural de Toledo, sirvienta, domiciliada últimamente en Sagasta, número 19; se la cita para que el día 11 de Enero, y hora de las nueve; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.897; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.434

MARTINEZ CASCO, Angel; hijo de Francisco y de Ana, de veinticinco años de edad, soltero, tipógrafo, natural de Valencia, domiciliado últimamente en la calle de Pedro Mar, número 29, patio; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las diez; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 2.086; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.435

MIGUEL MARZO, Juan Francisco; de veintidós años de edad, soltero, dependiente, natural de Orrius, Teruel, sin domicilio; se le cita para que el día 4 de Enero, y hora de las nueve; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 2.450; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.436

MONGUEZ GARCIA, José; hijo de Juan José y de Gregoria, natural de Montijo de Llerena (Soria), de cinco años de edad, domiciliado últimamente en Medina Sabuco, número 3, bajo; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las diez; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 2.228; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.437

MORANTE, Tomás; cuyas demás circunstancias se desconocen; se le cita para que el día 4 de Enero, y hora de las nueve; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 2.455; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.438

MORON, Manuel; cuyas demás circunstancias no constan; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las nueve; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.494; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.439

NAVAS ORTIZ, Antonia; de treinta y cinco años, casada, natural de Quintanar de la Orden (Toledo); domiciliada últimamente en Viriato, 8, principal, para que el día 30 de Diciembre, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.949; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.440

ORTEGA LAGO, Ramón Félix; hijo de Zoilo y Josefa, de treinta y tres años, natural de Madrid, casado, jornalero y domiciliado últimamente en Cristóbal Bordin, 2, taberna, para que el día 11 de Enero, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.005; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.441

PASCUAL HERNANZ, Pablo; hijo de Demetrio y Juana, de treinta años, soltero, empleado, natural de Pedraza de la Sierra (Segovia); domiciliado últimamente en Santa Brigida, 6, tercera, para que el día 11 de Enero, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.006; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.442

PEREZ DE LA FUENTE, Gertrudis; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en la calle de Matos Garcia, 7, para que el día 30 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.912; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

mero 1.912; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.443

PEREZ DE VILLARREAL, Teodoro; de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Araya (Alava), de profesión jornalero, hijo de Bruno y Juana; domiciliado últimamente en la calle de Fernández de la Hoz, 67; comparecerá el día 7 de Enero, y hora de las nueve y media, ante el juez municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Gerardo Isaac Carrión y otro, con el número 1.743 de orden del corriente año.

7.444

POLONIO REAL, Carmen; de cincuenta y seis años, casada, sus labores, hija de Felipe y Dolores, natural de Montilla (Córdoba); domiciliada últimamente en Alvarado, 13, para que el día 30 de Diciembre, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.524; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.445

POLLENTE MINGO, Gabriela; hija de Aniceto y Juana, de cuarenta y ocho años, natural de Pozuelo (Madrid), soltera, sirvienta; domiciliada últimamente en Sagasta, 19, para que el día 11 de Enero, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.837; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.446

QUINTANA LOPEZ, Salvador; hijo de Abelardo y Vicenta, de veinticinco años, natural de Madrid, casado, escultor, y domiciliado últimamente en Cardenal Cisneros, 4, segundo izquierda, para que el día 30 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.926 de 1931; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.447

REINA BONIFACIO, Manuel; de estado casado, natural de Hernilla (Granada), de profesión jornalero, hijo de Eduardo y de Dolores, domiciliado últimamente en el Arroyo de Alroñigal, número 2, bajo; comparecerá el día 5 de Enero y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra Luis Benavente Ruiz con el número 1.802 de orden del corriente año.

7.448

RODRIGUEZ GARCIA, Manuel; hijo de Trinidad y de María, de treinta y cinco años, natural de Santo Tomé (Jaén), casado, contable y domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas (Madrid); se le cita para que el día 30 de Diciembre y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.926; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.449

RODRIGUEZ SABOIGA, Lorenzo; de diez y ocho años, natural de Madrid, soltero, jornalero y domiciliado últimamente en la calle Alonso Cano, número 62, solar; se le cita para que el día 6 de Enero y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.930; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.450

SANCHEZ MARTIN, Antonio; de diez y ocho años, hijo de Antonio y de María, natural de Cáceres, soltero, padero y domiciliado últimamente en la calle de Lérida, número 17; se le cita para que el día 6 de Enero y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.191; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.451

SANTAMARIA LOPEZ, José; hijo de Justo y de Josefa, de veintidós años, soltero, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la calle de Palencia, número 36; se le cita para que el día 6 de Enero y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.976; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.452

SANTAMARIA LOPEZ, Paulino; hijo de Justo y de Josefa, de veinticinco años, natural de Madrid, casado y domiciliado últimamente en la calle de Palencia, número 36; se le cita para que el día 6 de Enero y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, acompañado de su esposa, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.976; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.453

SETIEN DIAZ, Jesús; de diez y siete años, de estado soltero, domiciliado últimamente en el paseo de la Dirección, número 94; comparecerá el día 12 de Enero y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tuor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo y otros con el número 1.369 de orden del año corriente.

7.454

TAZONERA VIVANCO, Luciano; de cuarenta y cuatro años, natural de Madrid, casado, empleado y domiciliado últimamente en la calle Rafael Calvo, número 22, ático; se le cita para que el día 30 de Diciembre y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.227 de 1931; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.455

TOLEDO PAÑOS, María Josefa; hija de Pedro y Victoriana, de treinta y siete años, natural de San Clemente (Cuenca), casada, domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias (Madrid); se le cita para que el día 28 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.515; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

7.456

TORRE TORRES, José de la; hijo de Francisco e Isabel, de veinticuatro años, natural de Porcuna (Jaén), soltero, jornalero y domiciliado últimamente en la calle de Blasco Ibáñez, 13, portería; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.494; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.457

VILORIA FERNANDEZ, Ramona; hija de Ramón y Asunción, natural de Bilbao, de veintiséis años, soltera, sus labores y domiciliada últimamente en la calle de Rafael Calvo, 22, ático, se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.227 de 1931; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

7.458

VILLARREAL RUA, Antonio; hijo de Santiago y María, de veintiocho años, natural de Madrid, soltero, vendedor ambulante, cuyo último domicilio no consta; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.243; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.459

VILLEGAS LOPEZ, Aurelio; Manuel Zapata Paredes, José Vélez Román, Juan Veas Pérez de Tudela, Pedro Alcazar García, Pedro Abellán Segura, Joaquín Veas Quiñonero, Antonio Varela Manchón, Agustín Alcolea Morales, Bartolomé Alcolea Salas, Miguel Vilar Serrano, José Valverde González, Pedro Asensio Ortega, Ramón Albarracín Ruiz, Pedro Vilar Navarro, Alfonso Velasco Barnés, José Albolea Carrasco, José Zurano Viudes, Francisco Andreu Molina, Manuel Torres García, Ginés Sosa Sánchez, José Asensio Parra, Cristóbal Abellán Alcázar, Jaime Veas Segovia, Juan Alcázar Abellán, José Zamora Llamas, Pedro Alcazar García, Luis Segarra Plazas, Pedro Abellán Pérez, Buena Ventura Alburquerque López, Miguel Vilar Corbalán, Bartolomé Anador García, Pedro Soto Quiñonero, José Ubeda Pérez, Antonio Soler Benítez, Miguel Calvo Muñoz, Diego Calvo Muñoz, José Sánchez Quiñonero, Vicente Sánchez Muñoz, Juan José Díaz Martínez, Pedro Tudela Rubio, Santiago Sinol Ballester, Gonzalo Pérez Ros, Juan Romera Sánchez, José Botella Navarro, José Zamora Benítez, Antonio Cano Giménez, Francisco Campoy Rubio Ramón Vera Giménez, Antonio Vera García, Salvador Aleas Hidalgo, Urbano Sánchez Torrecilla, Juan Álvarez Álvarez, Antonio Andreu Merlos, José Vélez Navarro, José Abellán Arcas, Ginés Vidal Lázaro, Francisco Asensio Pérez, Francisco Arráez P. y Juan Andreu Molina, domiciliados últimamente en Lorca; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, dentro del término de diez días, para ser oídos en causa instruida en este Juzgado con el número 68 del año actual sobre desobediencia.
16768

7.460

CABALLERO, Fermín; y José Antonio Izquierdo, domiciliados últimamente en Mariano de Cavia, 38, se les cita para que el día 12 de Enero, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.259; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7.461

CARDENAS CASTRILLO, Rosa; soltera, de veinte años de edad, hija de

Salvador y Ramona, natural de Burgos, vecina de Palencia, calle Mayor antigua, número 10, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de quince días comparezca ante el Juzgado de Saldaña para ampliarle su declaración en causa número 52, sobre hurto, previniéndole que, de no hacerlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

16594

7.462

EL CONDUCTOR del automóvil propiedad de D. Alberto Allende, matrícula E-47.158, que lo conducía el día 7 de Septiembre último, por el kilómetro 260, hectómetro 4, de la carretera de Madrid a La Coruña, término de Castrogonzalo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Benavente, con objeto de ser oído en sumario número 92 de 1931, por lesiones y daños; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

16554

7.463

LERMA BOTERO, Miguel, y Lerma Botero, Juan, domiciliados últimamente en la calle de Garibaldi, 4, bajo; comparecerán el día 29 del mes de Diciembre y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, contra el primero, con el número 1.595 del corriente año.

7.464

MARTIN GONZALEZ, Eulogio; domiciliado últimamente en la calle de Ponzano, 46, piso 2.º, se le cita para que el día 10 de Enero y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º, a celebrar juicio de faltas, número 1.553; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7.465

SANCHEZ LOPEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Ecija, número 3, se le cita para que el día 12 de Enero y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º, a celebrar juicio de faltas número 1.262; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7.466

TORRES SIEBIS, María, y Tomás Fernández Valverde, domiciliados últimamente en la calle del Tesoro, número 11, se les cita para que el día 12 de Enero y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º, a celebrar juicio de fal-

tas número 1.500; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7.467

CORBELLA, Juan; cuyo apellido materno y demás circunstancias se ignoran, propietario del automóvil número 28.957 B, habitante últimamente en Barcelona, calle Roger de Flor, 117; y Ricardo Teruel, cuyo apellido materno y demás circunstancias también se ignoran, propietario del automóvil número 29.577 B, habitante también últimamente en Barcelona, calle Trafalgar, número 1; comparecerán dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, sito en la calle de Don Magán, número 5, al objeto de prestar declaración en el sumario número 87 del año actual, sobre daños; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

16865

7.468

DESCONOCIDOS: se cita a la persona que se conceptúa dueña de un trozo de tubería de plomo de unos 10 centímetros, que en la noche del 7 al 8 de Diciembre de 1931 fué abandonado en la calle del General Lacy por dos sujetos desconocidos, a fin de que, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto se publique en la "Gaceta de Madrid", comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaria de D. Joaquín Argote, al objeto de recibirla declaración y ser instruida de los derechos que concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la causa que se sigue, por hurto, en dicho Juzgado y Secretaria, con el número 1.133 de 1931.

16868

7.469

HERNANDEZ IGLESIAS, Eugenia; de diez años de edad, hija de Antolina y Zacarías, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Pando, 16, o en Madrid, Castilla, 24; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reconocida por el Forense, en diligencias que se tramitan, por lesiones de la misma, bajo el número 115 de 1931.

16836

7.470

HURTADO CRESPO, Manuel, y Francisco Saudez García; domiciliados últimamente en Madrid, plaza de Zoaya, 6, y Nueva de Guixot, 22; comparecerán el día 5 del mes de Enero de 1931, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra los mismos, con el número 1.577 del corriente año.

4.471

MORENO MORENO, Ramón, padre de Luis Moreno García; mayor de

edad; domiciliado últimamente en El Barranquete, en Enésca; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar declaración, ofrecerle el procedimiento y acredite la preexistencia en el sumario instruido por dicho Juzgado, con el número 388 del año 1931, por el delito del hurto de 25 pesetas.

16889

7.472

MUNOZ, Pedro; Santiago Maroto, Jesús N. y Nicolás N., cuyos últimos domicilios se desconocen; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaria de D. Juan Conte-Lacoste, para recibirles declaración en causa por estufa, instruida por dicho Juzgado y Secretaria, con el número 1.010 de 1931.

16866

7.473

PAUL, Urbino; de sesenta y seis años de edad, natural de París, del comercio; domiciliado últimamente en París, rue de Galine, 3; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de Madrid, Secretaria del Sr. Pérez Herrero, para recibirle declaración, acredite la preexistencia e instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como por el presente se le instruye, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaria.

16879

7.474

RAMOS SORIA, María; domiciliada últimamente en la calle del Sombrerete, número 4; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaria de D. Juan Conte-Lacoste, para ampliarle su declaración en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado y Secretaria con el número 207 de 1931.

16862

7.475

RANILLA REGALIZ, Rodrigo (a) "El Rana"; de veinte años de edad, soltero, jornalero y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle Joaquín Dicenta, número 18, bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reconocido por los Médicos y recibirle declaración en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 861 de 1931 por lesiones del mismo.

16837

7.476

RANILLA REGALINA, Rodrigo; domiciliado últimamente en la calle de Joaquín Dicenta, número 18; comparecerá el día 5 del mes de Enero de 1932 y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños y escándalo contra

el mismo y otros con el número 1.792 de 1931.

7.477

RASINAS BASAGOITI, Wenceslao; de treinta años, soltero, hijo de Wenceslao y de Rosalía, natural de Algorta, primer maquinista del vapor "Galdames", de la Compañía Auxiliar Marítima de Bilbao; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, dentro del término de ocho días, para declarar, en concepto de perjudicado, en el sumario número 971 de 1931 por hurto contra Narciso Aseasio Garcia, cuya causa procede de la jurisdicción de Marina; y se le entera del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en dicha causa.

16828

7.478

RODRIGUEZ LOPEZ, Gregorio; domiciliado últimamente en Cista; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo, para prestar declaración en causa que se instruye con el número 37 de 1931 por hurto y desobediencia.

16813

7.479

SANZ MARTI, Andrés; cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía, para ser oído en el sumario que se instruye bajo el número 52 del año actual sobre violación de sepulturas.

16845

7.480

SAVIGNAN, Jaime; domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lorca dentro del término de diez días, a fin de enterarle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, o sea que tiene derecho a mostrarse parte en el sumario que después se expresará y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio, y recibirle declaración en causa número 103 de 1931, instruida sobre daños en el laúd "Mi Paquito", de su propiedad, y para que manifieste en cuanto estuviere los daños sufridos en dicho laúd como efecto de su aprehensión en 1931, y hacerle entrega de éste.

16851

7.481

UN SUJETO de profesión ambulante, que hace próximamente cuatro años cambió en la posada del Convento de Valdepeñas una mula por otra a Pablo Delgado Ventoso, del que recibió, además, cien pesetas, sin que consten otros datos, ignorándose su último domicilio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para ser oído en causa instruida por hurto de caballerías bajo el número 223 de 1931.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 564 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

9.732

ARESTI MENDIBURU, José; natural de Santurce (Vizcaya), de estado soltero, profesión piloto mercante, de veinticuatro años de edad, domiciliado en ignorado paradero, procesado por estafa, número 824 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

16785

9.783

CAMPOS ASENSIO, Isabel; de cincuenta y cinco años de edad, domiciliada últimamente en Lorca, procesada por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra la misma, ser ingresada en la Cárcel, recibirla declaración indagatoria y otras diligencias, en causa número 182 de 1931; apercibida que, de no comparecer, se la declarará en rebeldía y la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

16769

9.784

CARMONA NAVARRETE, Miguel; natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión cocinero, de dieciocho años de edad, hijo de Rafael y de Francisca, domiciliado últimamente en Málaga, calle Pasello Natera, número 43, al lado del Cuartel de la Guardia civil, procesado por hurto y tenencia ilícita de robo, sumario número 163 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión que le ha sido decretada; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en méritos de la expresada causa.

16790

9.785

FERNANDEZ ARAGON, Francisco; natural de Cádiz, de estado casado, de profesión foguero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por lesio-

nes, sumario número 479 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión.

16764

9.786

FRANCISCO, Antonio, apodado "Cbicuelo"; de unos treinta y cinco años de edad, pequeño, delgado, pelo negro, sombrero flexible nuevo, americana gris oscura, pantalón de pana claro, y alpargatas blancas, procesado en causa número 119 de 1931, sobre robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16749

9.787

GARCIA CONCIL, Félix; natural de Irán, de estado soltero, de profesión jornalero, de diecisiete años de edad, hijo de Cayetano y de Leocadia, domiciliado en ignorado paradero, procesado por hurto, número 859 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirle en tal estado.

16787

9.788

GONZALEZ FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en Fuenterrabía, Santa Engracia; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de San Sebastián, Secretaría de Buenchea; hijo de Enrique y de María, de treinta y cuatro años de edad, soltero, de profesión jornalero, natural de Bilbao; comparecerá a fin de declarar y ser reducido a prisión, en causa por estafa, con el número 968 de 1931; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16783

9.789

HERRERO BERNAL, Eugenio; natural de Jumilla, partido de Yecla, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de José y Joaquina, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado, por tentativa de robo, número 909, rollo 8.367 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia provincial y Juzgado del distrito del Norte, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

16739

9.790

JARCA JARRIOL, María; hija de Agustín y de Inocencia, natural de Pina de Ebro, de estado viuda, profesión sirvienta, de cincuenta y un años, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 622 de 1930, sobre sustracción de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Candido Garcia Gaa-

maño, para responder de los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

16735

9.791

LIMA Estanislao, Alberto Lima y un tal Francisco; el primero alto, moreno, pelo rizado, con estrabismo en un ojo; el segundo, hermano del anterior, casado, de estatura regular, rubio, con ojos azules muy claros, que viste traje claro y sombrero blanco, y el último alto, fuerte, moreno, defectuoso en el habla, que viste chaqueta azul, vieja; pantalón de pana, zapatos de goma de color y sombrero de paja con cinta negra, que los tres representan unos treinta años de edad y cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconoce; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de practicar varias diligencias en sumario que contra ellos se instruye por el delito de estafa.

16750

9.792

MADURELL Y LLOMBART, Gabriel; hijo de Martín y de María, de diez y siete años, natural de Alcoverri (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo; procesado en causa número 489 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Vallis; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16749

9.793

MONRAS TINTO, Juan; de treinta y nueve años, hijo de José y Antonia, de estado soltero, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Martí, número 56, bajo; de profesión chófer; procesado en causa número 302 de 1931, sobre estafa y alzamiento de bienes; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16738

9.794

PONS JARCA, Jesús; hijo de Pedro y de María, natural de Zaragoza, profesión cerrajero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 622 de 1930, sobre sustracción de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Canziano, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16737

9.795

RANGO ARAGON, Fernando; de treinta y nueve años de edad, casado, natural de Cananillas de Acebún, provincia de Málaga, vecino de Vélez-Málaga, de profesión ambulante; comparecerá inmediatamente ante el Juzgado de instrucción de Berja a fin de prestar indagatoria y constituirse en prisión en el Arresto municipal del partido; bajo el apercibimiento legal.

16743

9.796

PIEGO HERNANDEZ, Eugenio; natural de Santander, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y seis años, hijo de Luis y de Amalia, domiciliado últimamente en Santander, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante la ilustrísima Audiencia de Santander o en la Cárcel del partido, a constituirse en prisión; apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

16739

9.797

RODRIGUEZ SANCHEZ, Félix; de treinta y un años, casado, fogonero, natural de Aldea de San Nicolás y vecino de Tenerife, con domicilio en la calle Primo de Rivera, número 82, sin instrucción y cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por virtud del sumario número 281 de 1931 por lesiones, y ser indagado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16738

9.798

ROMERO RODRIGUEZ, Marcela; domiciliada últimamente en Puerterrabia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, Secretaría del señor Buenechea, para la práctica de una diligencia y ser reducida a prisión en causa por hurto número 760 de 1931; bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía.

16784

9.799

SAN DEGRACIAS IBARROBLA, Robustiano; hijo de Victoriano y de Eufemia, natural de Bilbao e de Sarrachu, de estado soltero, de treinta y dos años, camarero, domiciliado últimamente en Bilbao, Laguna, número 1, tercero; procesado por tenencia ilícita de armas, sumario número 231 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

16767

9.800

SARAIVA RATO, José; domiciliado últimamente en San Sebastián, pensión Saraiva; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Sebastián, Secretaría del Sr. Buenechea, para declarar y ser reducido a prisión en causa por estafa número 1.008 de 1931; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

16752

9.801

VERA JIMENEZ, Juan; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que habitó en Ceuta, en Madrid; procesado en causa número 325 de 1931 por hurto de una cubierta de automóvil; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ceuta en el término de diez días; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

16751

9.802

ALMENDRO GARCIA, Miguel; natural de Madrid, hijo de Miguel y de Visitación, de veintitrés años, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Alta, número 8, y Gloria Lucas Lopategui, natural de Bilbao, hija de Blas y de Brigida, de veintidós años, soltera, prostituta, domiciliada últimamente en la calle de Mira el Río Alta, número 8; procesados en causa por hurto, número 433 de 1931; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de don Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de declararse rebeldes.

16387

9.803

BAUZA MEZQUITA, Guillermo; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de Padró, 4, sastrea; procesado en causa número 644 de 1931 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendida en el número 1.º del artículo 325 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Celdular de esta ciudad, y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16320

9.804

BELMONTE LOPEZ, Diego; hijo de José y de Antonia, natural de Vera (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en la calle Cande del Asalto, 8.º segundo segunda; procesado en causa número 183 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de don José Balmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el

mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16817

9.805

CAMACHO MONTOYA, Ramón; soltero, gitano, sordomudo, de diez y seis años de edad, hijo de Filomena, ignorándose el punto de su naturaleza y su actual paradero, procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Orense, para constituirse en prisión provisional; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará, además, el perjuicio a que hubiere lugar.

16891

9.806

CARBAD, Diego; cuyo apellido materno y demás circunstancias se ignoran, que el día 13 de Febrero del año actual, trabajando en la estación de Mogar, causó lesiones a Manuel del Rey Lozano, en riña; comparecerá, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, sito en la calle de Don Magin, número 5, a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 74 del año actual, por lesiones; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

16884

9.807

CARRIÓN SERRADELL, Fernando; natural de Borboter, partido de Esgueta, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión tejedor, de veinticinco años de edad, hijo de Ramón y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Juan de Malteru, 12, segundo segunda; procesado en causa número 443 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Celular de esta capital, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16822

9.808

DORADO CACHO, Nemesio; natural de Mezquetilla, provincia de Soria, de estado soltero, de profesión dependiente, de veintitrés años de edad, hijo de Marcelino y de Petra, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Raimundo, número 23, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaría vacante; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

16875

9.809

FABREGAT ARMENGOL, María; natural de Barcelona, de estado casada con Bartolomé Raria, de veintidós años de edad, hija de Francisco y de Antonio, domiciliada últimamente en ésta, en la Casa Maternidad de las Cortes, procesada en causa número 125 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Prisión Celular de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que haya lugar.

16823

9.810

FERNANDEZ SOTALIN, José; natural de Puenteareas, partido de Mondariz, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de profesión empleado, de veintitrés años de edad, hijo de Francisco y de Serafina, domiciliado últimamente en ésta, calle de Barbará, número 20, posada, procesado en causa número 562 de 1929, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Prisión Celular de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16821

9.811

GARCIA CALZADO, Maximiliano; de treinta y cinco años de edad, casado, natural de Alcalá la Real, vecino de Córdoba, Barrio Nuevo del Naranjo, número 1, y cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran, procesado en causa número 613 de 1931, por atentado; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, calle de Góngora, sin número, para notificarle prisión decretada y otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16839

9.812

GARIJO MORENO, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Juanolo, número 13, tercero, procesado por estafa, sumario número 938 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Martí, a fin de recibirle indagatoria y constituirle en prisión, y se le apercibe que, de no comparecer, le parará el perjuicio a

que haya lugar y será declarado rebelde.

16872

9.813

GOMEZ MARTIN, Antonio; de cuarenta y nueve años, hijo de Antonio y de Asunción, soltero, obrero, natural de la Habana (Cuba), domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Bartolomé, número 6, piso cuarto, segunda puerta, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Barbastró en término de diez días, a fin de reducirle a prisión, decretada en sumario número 68 de 1931, que se sigue contra el mismo por hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

16831

9.814

GONZALEZ N., Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en causa número 1.071 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16819

9.815

GONZALO BURUCHAGA, Enrique; hijo de Pedro y de Vicenta, natural de Barcelona, de estado casado, profesión carpintero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Estruch, número 10, azotea; procesado en causa número 776 de 1931 sobre hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16825

9.816

MELVIA TORRES, Eugenio; hijo de Eugenio y de Magdalena, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión chófer, de veintidós años, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Provenza, número 73, piso cuarto, segunda; procesado por estafa en sumario número 396 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por tener decretada la prisión.

16831

9.817

HERNANDEZ YANEZ, Rafael; desconociéndose sus demás circunstancias personales, sabiéndose únicamente que es mayor de edad, empleado y que fué vecino de Teror, en la provincia de Las Palmas, ignorándose actualmente su paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vegueta (Las Palmas) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID

y *Boletín Oficial* de la provincia, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido; apercibiéndole que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

16850

9.818

HUMBERT INIESTA, José; hijo de José y de Luisa, natural de Cartagena, de veintiséis años, soltero, zapatero, y Julián Baroja Ridruejo, de veintisiete años, natural de Cornado (Cervera del Río Alhama), provincia de Logroño, de estado soltero, profesión escribiente, hijo de Trifón y de Encarnación, domiciliado últimamente el primero en la calle de Veintiséis de Enero, números 15 y 17, tercero, segunda, y el segundo en la calle Conde del Asalto, número 54, primero; procesados en causa número 70 de 1931 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendidos en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Prisión celular de dicha ciudad y responder de los cargos que les resultan; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar.

16824

9.819

IZQUIERDO, Carlos; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 17; procesado por estafa en sumario número 572 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resultan en el expresado sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

16860

9.820

LOPEZ, sin segundo apellido, José; de diez y siete años de edad, hijo natural de María Juana, soltero, zapatero, natural y vecino de La Estrada, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en la causa número 40 de 1931, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Montforte, constituyéndose en prisión en la Cárcel del partido a disposición del mismo, por estar así acordado en dicho sumario; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

16887

9.821

LOPEZ MARTINEZ, Antonio; natural de Logroño, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, hijo de Daniel y de Apolinaria, domiciliado últimamente en la calle de Ma-

sonero Romanos, 16; procesado, por tentativa de robo, en causa número 657 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

16855

9.822

LOPEZ NAVARRO, José; de veintisiete años, soltero, chófer, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la calle del General Lacy, número 4, duplicado, piso tercero; procesado en causa, por robo, señalada con el número 1.931 del corriente año; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de declararse rebelde.

16861

9.823

MARTINEZ ESTRADA, José; de cuarenta y ocho años, casado, labrador, natural de Linares y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado, por estafa, con el número 618 del corriente año; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

16841

9.824

MEDIALDEA ALVAREZ, Mariano; de treinta y cuatro años, hijo de Mariano y de Josefa, soltero, electricista, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 12; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha dictado la superioridad en el rollo de la causa contra dicho individuo seguida por tentativa de robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16869

9.825

MORENO GONZALEZ, Manuel; de diez y ocho años de edad, soltero, zapatero, hijo de padres desconocidos, natural y vecino de La Coruña, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en la causa número 53 de 1931, sobre tentativa de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Montforte de Lemos, constituyéndose en prisión en la Cárcel del partido a disposición de dicho Juzga-

do, que lo tiene así acordado; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

16888

9.826

ORIHUELA COBELO, Juan; natural de Paterna de la Rivera (Cádiz), hijo de Antonio y de Sebastiana, vecino de Jerez, de diecinueve años, soltero, albañil, sin domicilio conocido, y Antonio Marín Crespo, natural de Málaga, hijo de Manuel y de Josefa, vecino de Málaga, de veinticuatro años, soltero, sin domicilio conocido, si bien expresó habitar en dicha ciudad de Málaga, calle de Balmes, número 18, en cuyo domicilio no es conocido; procesados en causa por tentativa de estafa, señalada con el número 969 del año 1931; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, al objeto de ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de declararse rebeldes.

16361

9.827

PEREZ GOMEZ, Salvador (a) "Sille-ro"; soltero, jornalero, de treinta y nueve años de edad, vecino de Granada; domiciliado últimamente en esta capital, natural de Alhama de Granada, hijo de Miguel y de Amalia, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa por el delito de homicidio, bajo el número 436 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario de Granada, plaza Nueva, Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

16846

9.828

PEREZ MUÑOZ, Eustasio; natural de Valdenarros (Soria); hijo de Mateo y de Leonor, de cincuenta años, soltero, jornalero, con domicilio en la ronda de Toledo, número 10, piso bajo; procesado en causa por tentativa de robo, señalada con el número 844 de 1918; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de declararse rebelde.

16866

9.829

PEREZ RUEDA, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión vendedor, de veintiséis años, hijo de Ramón y de María; domiciliado últimamente en esta capital, calle del Amparo, 26, procesado por hurto y uso público de nombre supuesto en sumario 1.111 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en dicho sumario; bajo apercibimiento

lo de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

16858

9.830

PONS, Francisco; procesado en méritos de sumario número 1.182 de 1931, por robo; comparecerá ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, dentro del octavo día, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

16827

9.831

PLANAS OLIVELLA, José; domiciliado últimamente en ésta, Jocs Florals, 112, 1.º 2.º; procesado en causa número 759 de 1931, sobre falsificación y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Caropo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16826

9.832

PUJOL AULESTIA, José; hijo de José y de María, natural de Barcelona, de estado casado, profesión corredor, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en la calle de Francisco Giner, número 40, primero; procesado en causa número 969 de 1931, sobre desobediencia a la Autoridad judicial; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16818

9.833

REINA MORA, Manuel; natural de Puebla de Guzmán, hijo de Pedro y de Isabel, de estado casado, profesión hojalatero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Huelva, carretera de Odiel, número 27; procesado por lesiones, en causa número 107 de 1930; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la calle de Isaac Peral, 10, con el fin de prestar indagatoria y otras diligencias en el referido sumario; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

16848

9.834

RUBIO CULEBRAS, Félix Angel; natural de Cuenca, hijo de Victoriana y de María, de veinticinco años de edad, soltero, comisionista, domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, número 4, procesado en causa por estafa, número 839 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

16863

9.835

SANCHEZ MANGAS, Teodoro; hijo de Lisardo y de Sebastiana, de diez y ocho años de edad, soltero, vagabundo, natural de Horcajo Medianero, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Juan Alonso, número 2; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha dictado la Superioridad, en el rollo de la causa que contra dicho individuo se ha seguido en dicho Juzgado y Secretaría; bajo el número 687 de 1930, por tentativa de estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16870

9.836

SANCHEZ REDONDO, Felipe (a) "Chileno"; natural de Madrid, de estado soltero, sin profesión, de veintiséis años de edad, hijo de Felipe y de Francisca, domiciliado últimamente en esta villa, procesado por tenencia de útiles de robo, sumario núm. 1.025 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaría de D. Francisco de Paula Rivas y Martí, a fin de serle notificado el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria.

16873

9.837

SANTOS FARIA, Carlos Augusto los; natural de Lisboa, Portugal, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiocho años de edad, hijo de Alfredo y de Ailestina, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 17, bajo, y Bernardo López, número 13, procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de la Latina, de Madrid, Secretaría de D. Ramiro López, en sumario número 381 de 1929, para ser reducido a prisión decretada por la Superioridad; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde.

16878

9.838

SELLO MARTINEZ, José; de cincuenta y cuatro años de edad, viudo, natural de Albuñol, Granada, que se hace pasar por inspector de la Compañía de Seguros "L'Unión", procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba; apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde.

16838

9.839

VISERAS JIMENEZ, Roque; natural de Mezquitilla, Soria, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Benito y de Virgilia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jorge Juan

número 52, procesado por estafa, número 882 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

16874

9.840

ABAD FERRAIRO, Miguel; hijo de Miguel y de Teresa, natural de Gandia, de estado soltero, profesión cerrajero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en la calle Robador, número 47, bajos; procesado por hurto, número 280 de 1931; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, por tener decretada su prisión.

14659

9.841

ALARCON OCHOA, Tomás; veintidós años, hijo de Tomás y Magdalena, natural de Elda; Arjona Muñoz, Mangel, diecisiete años, hijo de Silvestre y María, natural de Linares, vecinos de Valencia y Córdoba, respectivamente; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan para ser reducidos a prisión en causa que se sigue con el número 144 del año actual, sobre hurto.

14629

9.842

APARICIO SOTO, Vicente; hijo de Francisco y de Purificación, natural de Madrid, estado casado, profesión militar, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por delito contra la honestidad de las menores; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

14710

9.843

ATEIZA Y PASTOR, Manuel; hijo de Manuel y de Mercedes, de veinte años, natural de Vélez-Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en ésta, sin domicilio fijo; procesado en causa número 639 de 1930, sobre robo; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14648

9.844

CANTO Y CASTANEDA, Benito; hijo de Rafael y de Teodora, natural de Alicante, de estado soltero, profesión panadero, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en esta ciudad, sin domicilio fijo; procesado en causa número 639 de 1930, sobre robo; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría

de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16647

9.845

CLABELLAS PUJOL, Pedro; domiciliado últimamente en la calle Fisar, número 31, bajos; procesado en causa número 782 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Geste, de Barcelona, Secretaria de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16644

9.846

CORTES, Agustín; de unos veintitrés años de edad, soltero, alto, delgado, que vestía pantalón de pana y blusa negra, alpargatas y se tocaba con sombrero de igual color, cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se desconocen, que se supone pueda hallarse en Villafranca, donde tiene un hermano llamado Juan, que es cojo; procesado por hurto, sumario 152 del año en curso, de este Juzgado de instrucción de Mérida; comparecerá ante este dicho Juzgado dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la del partido.

16683

9.847

CULINA MARTIJA, Benito; natural de Villanueva Araquil, de estado soltero, profesión camarero, de dieciocho años, hijo de Dionisio y de Benita, domiciliado últimamente en Ambulante; procesado por estafa, causa número 764 de 1931; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria.

16714

9.848

DAVILA BARROS, Salvador; de treinta y cuatro años de edad, de profesión comisionista, casado, y vecino que fué de esta ciudad, desconociéndose su actual paradero; procesado en sumario sobre estafa, número 418 de 1931; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

16663

9.849

DURAN GARCIA, Juan; de diecinueve años, soltero, hijo de Antonio y Josefa, vecino de Valencia, cuyo paradero se ignora; procesado por el delito de robo; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, o conducido

a las cárceles de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de constituirse en prisión acordada por la Audiencia de Castellón, en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece, ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

16659

9.850

ESQUIROL BUXANET, Rosendo; natural de Barcelona, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en calle Cerdaña, 464; procesado por violación, número 365 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Norte, de Barcelona, Secretaria de D. Arturo Claveria.

16643

9.851

FERNANDEZ BUSTOS, Encarnación; vecina de Granada, domiciliada últimamente en Granada en el Barranco del Abogado; natural de Motril, hija de Antonio y Magdalena, de treinta y dos años, casada; Raigara Vélchez, Josefa, vecina de Granada, domiciliada últimamente en dicha ciudad, en calle Almanzora Alta, número 12, de setenta y ocho años, viuda, hija de Bernardo y Ana, natural de Alfacar, y Sánchez Gómez, María de la Cabeza, natural y vecina de Motril, donde últimamente se halla domiciliada, de sesenta y ocho años, viuda, hija de Juan y Francisca; procesadas las tres en causa de este Juzgado de instrucción del Campiello de Granada, número 171 de 1930, sobre robo, ante el cual Juzgado situado en el Palacio de Justicia, entrada por la calle de la Cárcel Alta, comparecerán en el término de diez días a responder de los cargos que le resulten en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si no lo verifican.

16668

9.852

GARCIA GARRIDO, José; de veintidós años, hijo de Andrés y María, soltero, cochero, natural de Barcelona y vecino de Burriana, y cuyo paradero se ignora, procesado por el delito de atentado e insultos a los agentes de la Autoridad, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las Cárcel de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, número 194 de 1931 en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece, ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

16658

9.853

GONZALEZ ECHEVARRIETA, Pablo; natural de Villafranca, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y ocho años, hijo de Pedro y de María, sin domicilio fijo, procesado por estafa en causa número 764 de 1931; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria.

16772

9.854

GRACIA EXPOSITO, Vicente de; de sesenta y ocho años, soltero, jornalero, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en Barcelona, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaria de don Silverio Valls, a notificarle su procesamiento y ser reducido a prisión en méritos del sumario número 656 de 1931 de dicho Juzgado, sobre hurto; apercibido con ser declarado rebelde si no lo verifica.

16646

9.855

HEROS POLVORINOS, Actolinio (a) "Potaje Chico"; de veintisiete años, soltero, natural de Alcazar de San Juan, hijo de Benito y Rafaela, con domicilio en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan para ser reducido a prisión en causa que se sigue con el número 97 del año actual, sobre hurto.

16627

9.856

LABARGA LLAMOS, Severiano, y José Fernández Sáez, naturales de Bribiesca y Vitoria, respectivamente, de treinta y nueve y veintiséis años, de estado casado y soltero, profesiones carpintero y empleado, domiciliados últimamente en Besain (San Sebastián) y sin domicilio, procesados por el delito de estafa en la causa número 371 del año 1931; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, para ser reducidos a prisión y ser emplazados; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

16656

9.857

LACARBEL APARSI, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 894 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaria de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16636

9.858

LARRAIZ LARRAZ, Ramón; natural de Sarasa, profesión albañil, hijo

de Francisco y de María, sin domicilio fijo, procesado por estafa en causa número 764 de 1931; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para ser constituido en prisión y recibirle declaración indagatoria. 16713

9.859

LOPEZ MORENO, Vicente; de treinta y un años, hijo de Vicente y de Antonia, de estado viudo, natural de Villar del Arzobispo, de profesión jornalero, con instrucción y antecedentes penales, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Adolfo Beltrán, 74, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Villar del Arzobispo o en la Cárcel celular de Valencia, con el fin de ser reducido a prisión provisional, según lo acordado por la Audiencia de Valencia, en causa número 11 de 1930, por el delito de tentativa de robo y tenencia ilícita de arma de fuego; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 16707

9.860

LOPEZ SALAMANCA, Antonio; hijo de Antonio y de María, soltero, profesión camarero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Gignas, 13, tercero segunda, procesado en causa número 623 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaria de don José Costa Alvero, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16638

9.861

LUNA BUDIA, Emilio; hijo de Emilio y de Valle, natural de Ecija (Sevilla), de estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Carmona; procesado por estafa, en causa número 463 de 1931; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16696

9.862

MARTINEZ GARCIA, José; hijo de Antonio y de Manuela, de estado soltero, profesión chófer, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto, en causa número 430 de 1931; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16697

9.863

MARTINEZ LOZANO, Antonio; natural de Cartagena; con domicilio último en esta ciudad, Puente Cañellas, 54,

primero, San Andrés; penado en virtud de expediente número 269 de 1931, por contrabando de tabacos, instruido por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, de esta provincia, a la pena de ciento veintiocho días de prisión, sustitutoria de la multa impuesta en acuerdo de 30 de Octubre de 1931; comparecerá ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, en el término de ocho días, para constituirse en prisión, en méritos de diligencias número 10 de 1931 seguidas por dicho motivo; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio. 16645

9.864

MEDICA YANEZ, José; natural de Torrox, de estado soltero, de profesión dependiente, de veintitrés años de edad, hijo de José y de Encarnación; domiciliado últimamente en Torrox, calle Ancha del Carmen, número 14, bajo; procesado en causa número 319 de 1930 por el delito de atentado, y otro, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos (Valencia), como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 16704

9.865

MONTOLIU VIVES, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión ladrillero, de veinte años de edad, hijo de José y de Vicenta; domiciliado últimamente en la calle de Eusebio Planas, número 17, cuarto, con su tía y abuela; procesado en causa número 593 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Prisión Celular de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 16640

9.866

MONZO RAMOS, José; natural de Virmanzo, hijo de Manuel y de Joaquina, de estado casado, profesión marinero; de treinta y dos años; domiciliado en Corcubión, calle de Antonio Parrua; procesado por atentado, en causa número 217 de 1931; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siendo declarado rebelde. 16671

9.867

PASTOR FRANCIÓ, Rafael; cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por auto de esta fecha, dictado en causa número 384 de 1931, por el delito de estafas; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 16655

9.868

PÉREZ CARBO, Juan (a) "Chino"; domiciliado últimamente en la calle de Aragón, número 36, de esta ciudad; procesado por asesinatos y otros delitos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaria de D. Antonio Codorniu, sumario número 1286 de 1931, por haber decretado la prisión. 16552

9.869

PÉREZ HERNÁNDEZ, Juan; natural de Madrid, de estado soltero, profesión repostero, de veintiocho años de edad, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Zaragoza, paseo de las Delicias, número 11; procesado por atentado; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de ser reducido a prisión y ampliarle la indagatoria en el sumario que se le sigue con el número 340 del corriente año. 16626

9.870

PICON RODRIGUEZ, Manuel; natural de Rocianas, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Francisco y de Magdalena, cuyo actual paradero se ignora; procesado por juegos prohibidos, en causa número 752 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y el de prisión. 16695

9.871

PINEIRO AROSA, Constante; de veinte años, soltero, labrador, natural de Nantes, de la misma vecindad, Ayuntamiento de Sangenjo, en el partido de Cambados, con instrucción de buena conducta, hijo de Constante y de Dolores, ausente hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cambados dentro del término de diez días, para ser sometido a prisión por consecuencia de sumario que se instruye con el número 148 del año actual por uso de documentos falsos y de nombre supuesto para emigrar. 16657

9.872

PINEIRO VAZQUEZ, Casimiro, alias "Chucas"; de estado soltero, profesión

peón, de diez y nueve años de edad, hijo de José y de María, natural de Moraleda, Alcaldía de Sóber, partido de Monforte, domiciliado últimamente en aquel pueblo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Orense, para constituirse en prisión, por virtud de la causa que se le siguió en el Juzgado de Orense por el delito de robo; apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará, además, el perjuicio a que hubiere lugar.

16688

9.873

PONT MATEU, Ramón; hijo de Pedro y de María, natural de Cervera, de estado soltero, profesión pescadero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Barberá, número 16, segundo, primera; procesado en causa número 194 de 1931 sobre hurto; para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan).

16637

9.874

PRADO GALVEZ, Raúl del; natural de Cárdenas (Cuba), de estado casado, profesión panadero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, número 35, primero; procesado por hurto en causa número 15 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería.

16624

9.875

RAMIREZ PEREZ, Miguel; de unos veintitrés años de edad, de oficio mecánico; más bien alto, delgado, ojos negros, pelo castaño, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en dicha capital, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa por el delito de estupro, bajo el número 474 de 1931; comparecerá ante el Juzgado del distrito del Sagrario, de Granada, Plaza Nueva, Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

16669

9.876

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Serafin; natural de Agallas, de diez y ocho años de edad, soltero, de oficio peón de albañil, hijo de Pedro y Gregoria, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, calle de Fuente del Rey; Vicente Cister Ripoll, de diez y ocho años de edad, natural de Alcalá (Alicante), de oficio peón de albañil, soltero, hijo de José María y Encarnación, vecino de Alboraya, en donde

residió últimamente; procesados ambos en la causa instruida en este Juzgado con el número 43 de 1931, sobre tentativa de robo; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Elche, para notificarnos, emplazarles en dicha causa y ser reducidos a prisión; apercibiéndoles que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

16667

9.877

RUBIO MERIDA, Rafael; natural de Casabermeja, de estado viudo, profesión del campo, de cuarenta y nueve años, domiciliado últimamente en Granada, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Málaga a responder de los cargos que le aparecen en la causa número 48 de 1929; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

16633

9.878

SANAHUJA LAFONT, María; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Aragón, número 36; procesada por asesinato y otros delitos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, sumario número 1.286 de 1931, por tener decretada su prisión.

16651

9.879

SANCHEZ GINER, Pedro; de diez y siete años de edad, de estado soltero, hijo de Antonio y Josefa, natural y vecino de Lorca; procesado en el sumario que en este Juzgado se siguió con el número 112 del año en curso, por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a constituirse en prisión que le ha sido decretada en mencionada causa; apercibiéndole que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

16630

9.880

SERRANO NOVO, Luis, de veintiocho años, aparejador de obras, con domicilio últimamente en Madrid, calle de Castelló, 43, principal B; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan a reducirle a prisión y otras diligencias, en causa que se sigue con el número 29 del año actual, sobre estafa.

16628

9.881

SOLANO PEREZ, Amelia; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en esta ciudad, calle del Rosellón, 146, primero, 1.º, y Aribau, número 198, piso cuarto primera, procesada en causa número 708 de 1931, por el delito de estafa, segui-

da en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en la prisión Celular de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que haya lugar.

16641

9.882

TERRERO SERRANO, Pedro Tomás; natural de Andújar, de estado soltero, profesión ajustador, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Andújar, procesado por hurto, en causa número 82 de 1931; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16675

9.883

TORTOSA TORRES, Felipe; natural de Ojos Negros (Albarracín), hijo de Miguel y de María, de diecinueve años de edad, soltero, vendedor ambulante; sin domicilio conocido, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Arenys de Mar, a fin de llevar a cumplimiento el auto de prisión contra el mismo, decretada en méritos del sumario número 78 del año 1930, sobre robo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole, además, el perjuicio a que en derecho haya lugar.

16634

9.884

TORRES LOZANO, Francisco (a) "el Málaga"; natural de Cortes de la Frontera, de estado soltero, de profesión chófer, de veintinueve años de edad, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, procesado en causa número 319 de 1930, por el delito de atentado y otro, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16705

9.885

VEGA Y MORENO, Feliciano; natural de Santa Cruz de Tenerife, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en esta ciudad, sin domicilio fijo, procesado por robo, número 639 de 1930; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio

Valls, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

15649

9.886

VILADOMAT BARRAGAN, Carlos; hijo de Melchor y de Victoria, natural de Río Janeiro, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Reus, procesado por estafa, en causa número 46 de 1930; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Reus; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

16692

9.887

ALONSO GONZALEZ, Lorenzo; hijo de José y de Nemesia, natural de Carabanchel Bajo, provincia de Madrid, de estado soltero, sin profesión, ni oficio, ni domicilio, de treinta y cuatro años de edad, estatura 1,692 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca regular, barba poblada, tiene una cicatriz en forma de punto en el reborde de la oreja izquierda, procesado por el delito de robo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Ferrocarriles, D. Jaime García Laurel, residente en Leganés; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Leganés, 30 de Noviembre de 1931. El Teniente Juez instructor, Jaime García Laurel.

JG—3729

9.888

CORRAL MARINO, Félix; hijo de Sererino y de Pilar, natural de Santiago (La Coruña), de estado soltero, profesión escribiente, de veinte años de edad, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Santiago (La Coruña), procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento infantería Zaragoza, número 12, D. José Díaz Rodríguez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 7 de Diciembre de 1931.—El Teniente Juez instructor, José Díaz.

JG—3730

9.889

FULLAONDO GOIENOLEA, Vicente; hijo de Asensio y de Paula, natural de Gatica (Vizcaya), de treinta y dos años de edad, profesión marino, domiciliado últimamente en Gatica; comparecerá en el plazo de treinta días en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Bilbao, ante el Capitán de Navío D. José Viguera y Gómez Quintana, para declarar en causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión mercante. Haciéndole haber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Bilbao, 14 de Diciembre de 1931.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—3728

9.890

VICENTE APARICIO, Crescencio; hijo de Narciso y de Antonia, natural de Santiago, provincia de Coruña, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,646 metros, domiciliado últimamente en Santiago y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclusa de Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Angel Prieto Conde, de Artillería, con destino en el 14 Regimiento ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 4 de Diciembre de 1931.—El Juez instructor, Angel Prieto Conde.

JG—3732

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sección tercera de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa precedente del Juzgado instructor de la Universidad, contra Manuel Castro López y otra sobre amancebamiento, se ha servido señalar el 30 del actual y hora de las diez de su mañana, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite a los testigos doña Mercedes Villazón Silverde, D. Felicísimo Carpena Vicente y D. Emilio Cobrián Huertes, cuyos actuales domicilios se ignoran, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal establecido en la calle del Marqués de la Ensenada, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo multa de cinco a 50 pesetas.

Madrid, 10 de Diciembre de 1931.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar Lorenz.

16625

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCARAZ

Don Jesús González García, interinamente Juez de primera instancia de este partido para este asento.

Por el presente se cita y llama a don José Antonio Valero Aguado, casado, Capitán de Artillería, y a Angeles Valero Aguado, casada con Damián González, barbero, mayores de edad, cuyos paraderos se desconocen, para que como herederos que son de Ignacio Valero Espinosa comparezcan el 22 del actual, a las once, a la celebración del juicio abintestato y a la vez la intervención judicial del capital hereditario.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID libro el presente edicto en Alcaraz a 5 de Diciembre de 1931.—El Secretario judicial (legible).—El Juez de primera instancia, Jesús González García.

JO—16729

ALMADEN

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de cuatro gallinas y un gallo de las siguientes señas: dos de ellas y el gallo negras, una cezizosa recula y otra cariamoñosa, desaparecidas del corral de la casa de Gumerindo Rodríguez Varea en la noche del 30 de Noviembre al 1.º de Diciembre en el pueblo de Almadenejos.

Y caso de ser rescatadas se pondrán a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores en el sumario número 258 de 1931.

Dado en Almadén a 8 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Aurelio Velasco.—El Juez, Juan Antonio Cabezas Romero.

JO—16730

ARCOS DE LA FRONTERA

Alfonso Rosado Carrera, de treinta y ocho años, casado, de profesión arriero, hijo de Alonso y de Juana, natural y vecino de esta ciudad, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; procesado en el sumario número 22 del año 1931 por el delito de lesiones; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, sito en la calle Ramón y Cajal, número 5, al objeto de constituirse en prisión, que ha sido decretada por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Cádiz por auto de 9 de Noviembre último en la expresada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Arcos de la Frontera, 9 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Licenciado José Reyes.

JO—16731

ARCHIDONA

Don Manuel Puertas Oliveros, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una muleta mamona, castaña clara, y otra castaña oscura, sin hierro ni seña alguna; hurra parda, mediana, sin señas ni hierro, hurtadas al vecino de esta José González Palomino, de terrenos del cortijo la Dehesa, de este término municipal, y las que, caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado, con sus poseedores ilegítimos.

Archidona, 8 de Diciembre de 1931. El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel Puertas Oliveros.

JO—16732

Don Ricardo Checa Almohalla, Juez de Instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de 35 piezas de cruspán seda, seis mantos, ocho estamin negros señora, seis docenas de servilletas da-

masco, nueve bufandas seda, colores, diez metros astracán abrigos, cinco piezas franela seda, cinco piezas popalín camisas, una pieza estambre lana, una pieza saion lana, 30 metros seda negra vestidos, 12 pañuelos, 90 centímetros señora, musolina para envolver bakos, cuatro toallas de crepé bordadas, diez bufandas de sedalina y cinco docenas de pañuelos amañizados blancos y negros y 29 pesetas en metálico; procediéndose a la detención de los autores del hecho y poseedores ilegítimos, teniendo se sospecha de que pudieran tener intervención en el robo los ocupantes de un automóvil que en la noche del 30 de Noviembre pasado, fecha en que se cometió el mismo en una vivienda propia del vecino de V. de Tapia Ildefonso Gutiérrez de Ocaña, llegaron a dicha villa, ocupándolo dos sujetos y el chófer, este último de regular estatura, algo grueso, y vistiendo trinchera muy clara, cuyo automóvil se quedó a unos 400 metros de repetida V. de Tapia, sobre la carretera de Iznaúzar y en unión del chófer donde permaneció hasta las cuatro de la madrugada, y teniendo las señas siguientes: pequeño, cerrado, color azulado, con gomas, marca Michelin y Duplep, matriculado al parecer con el número mil ciento y pico, de Córdoba.

Archivada, 5 de Diciembre de 1931. El Secretario (ilegible).—El Juez, Ricardo Checa.

JO—15733

AYAMONTE

Don Manuel Lasires Martínez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Ayamonte.

En virtud del presente se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 138 de 1931, se sigue sumario por hallazgo del cadáver de Joaquín Andrade, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Estoy (Portugal), hijo de Manuel y de María de la Gracia, domiciliado en Isla Cristina, de oficio trabajador, de estado soltero, el cual apareció sobre las catorce horas del día 5 del actual en el muelle de la Ribera de la Isla Cristina, vistiendo pantalón ordinario de trabajo, americana de pana y alpargatas negras; tuerto del ojo derecho, con tres heridas en dirección transversal; una superficial, que le interesa la epidermis, de dos centímetros de extensión y situada en la región infraorbitaria izquierda; otra un poco más profunda que la anterior, que le interesaba la epidermis, el dermis y tejido celular subcutáneo, de tres centímetros de extensión y situada en la región laríngea, y otra de menos extensión y profundidad que las anteriores, que interesaba la epidermis de un centímetro y medio de extensión y situada en la región tiroidea derecha, pero sin señal alguna de violencia, al cual no le fueron encontrados documento alguno; habiendo sido intervenido como de su propiedad un sombrero negro, una petaca negra, una unidad métrica, varios utensilios simples de afeitar, varias prendas de vestir de hombre de trabajo, bastante sucias, un poco de cordel, una pulsera compuesta de nueve monedas de a 0,50 pese-

tas españolas y una cartera muy vieja conteniendo, entre otros, los siguientes documentos:

Un salvo conducto, número 271, expedido por el Vicecónsul de Portugal en Isla Cristina, en 30 de Diciembre de 1925, a favor de Joaquín Andrade, de treinta y ocho años, hijo de Manuel y María, natural de Estoy, un certificado de tránsito del Regidor de la feligresía de Estoy, a favor del referido, el 24 de Abril de 1926, y otro certificado a favor del mismo, al despido de las minas de San Miguel, en 22 de Abril de 1925, y otros sin particularidad especial, cuyos efectos se encontraban en un canasto entregado por Pedro Quintero Rodríguez, vecino de Isla Cristina, alegando que el primero del actual los depositó en su establecimiento de bebidas.

En su virtud se cita a cuantas personas puedan deponer acerca de los hechos de autos y de sus circunstancias, para que en el término de diez días acudan ante este Juzgado para ser oídas.

Al propio tiempo se ofrece el procedimiento, conforme el artículo 109 y siguiente de la ley de Enjuiciamiento criminal a los familiares del referido interfecto, citándoseles para que dentro del mismo término puedan comparecer ante este Juzgado a hacer uso de su derecho si les conviniera, puesto que así está acordado en aludido sumario.

Dado en Ayamonte a 10 de Diciembre de 1931.—El Secretario (ilegible). El Juez, Manuel Lastres.

JO—15724

BADAJOZ

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario número 387 de 1931, sobre robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la práctica de gestiones para la busca y rescate de tres gallos blancos y uno colorado, de más de año, dos pavas y otra pequeña con pluma negra, y tres gallinas blancas, substraídas de un tinajón de la finca Alcornoque, de este término, en la madrugada de ayer, propias de D. Jesús Rubio Pérez Dávila, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Badajoz, 10 de Noviembre de 1931. El Secretario (ilegible).—El Juez, Pablo Murga.

JO—15755

BELMONTE

Don Julián Santos Cantero, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las aves que luego se enumeran, substraídas en la noche del 30 de Noviembre pasado, de los respectivos corrales que en la villa de Almonacid del Marquesado poseen los vecinos de dicha villa que se indican:

poniéndolas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Perjudicados y aves substraídas.

A Urbana Jiménez, una gallina.

A Mateo de Ana Gómez, cinco gallos y cinco gallinas.

A Sergia Martínez, un gallo y seis gallinas.

A Juliana Cabello, un gallo y tres gallinas.

A Juan Martínez, un gallo y 16 gallinas.

Dado en Belmonte (Cuenca) a 10 de Diciembre de 1931.—El Secretario, José M.° Ginés.—El Juez, Julián Santos Cantero.

JO—15741

BENABARRE

Don Félix Solano y Costa, Juez de instrucción de Benabarre y su partido.

Hago saber: Que por el presente queda sin efecto alguno la requisitoria publicada en la "Gaceta de Madrid" número 276, página 44, del día 3 de Octubre último, y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Huesca número 237, de fecha 22 del propio mes de Octubre, por la que se citaba y encargaba la busca del penado Pedro Franco Sorribas.

Y asimismo, hallándose dicho penado en ignorado paradero, se hace saber queda el mismo indultado de la multa de 1.000 pesetas a que fué condenado y que no ha satisfecho, como comprendido en el Decreto de indulto de 14 de Abril último; con la prevención de no delinquir en el período de un año para no verse privado del beneficio concedido.

Pues así se ha acordado en diligencias que practico, en cumplimiento de orden superior, dimanantes de la causa número 44, rollo número 590, del año 1928, sobre lesiones y daños por imprudencia, contra Pedro Franco Sorribas y a cuyo sumario se refiere la requisitoria que se deja sin efecto.

Dado en Benabarre a 23 de Noviembre de 1931.—Félix Solano.—Por su mandado, Pedro Núñez Girón.

JO—15742

CAROLINA (LA)

Don Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de las aves de corral y conejo que al final se expresan, siendo robadas en la noche del 7 al 8 del actual de un chozo existente a orillas de la casa en que habita la perjudicada, Manuela Valdivia, en el barrio Lucero de la Mina "Los Guindos", término de Baños, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente los posean.

Señas de las aves.

Cinco gallinas, una rubia con moño, otra negra con cape dorada, tufona; otra negra con moño; una rubia con pintas negras y blancas en la cola, y

ya negra, un poco moteada en el cuello. Dos gallos, uno negro con capa dorada y otro negro con la misma capa. Y un conejo blanco y pardo.

Dado en La Carolina a 12 de Diciembre de 1931.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—Eduardo Hietro.

JO—16764

CASTELLOTE

Don Joaquín Castro Mateo, Juez de primera instancia de Castellote y su partido.

Hago saber: Que en providencia del día 7 del actual, dictada en el expediente que de oficio se instruye en este Juzgado sobre reclusión definitiva en el Manicomio provincial de Teruel del alienado Mariano Trullenque Torres, de treinta y cinco años, soltero, natural y vecino de Parras de Castellote, he acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 19 de Mayo de 1885, emplazar a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos; con apercibimiento de que, transcurrido el referido término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

Dado en Castellote a 12 de Diciembre de 1931.—Joaquín Castro.—D. S. O., José Ariño.

JO—16746

CASTRO DEL RÍO

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de instrucción de Castro del Río y su partido.

En virtud de la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Joaquín Moreno Salguero, de diez y siete años, soltero, tratante, natural de Fuente Palmera y vecino de Córdoba, calle de Vista Alegre; a Manuel Romero Heredia, de diez y ocho años de edad, hijo de Salvador y de Socorro, soltero, natural de Cabra, provincia de Córdoba, y vecino de dicha capital, en el mismo domicilio, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a constituirse en prisión por el sumario que se les sigue sobre robo de cerdos, contra otro y los mismos, con el número 19 del corriente año; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos procesados, poniéndolos a mi disposición, caso de ser habidos.

Dado en Castro del Río a 10 de Diciembre de 1931.—El Secretario (ilegible).—Rafael G. de Lara.

JO—16747

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de instrucción de este partido de Castro del Río.

En virtud del presente edicto se cita a Antonio Salguero Anaya, vecino de Córdoba, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado

de instrucción con el fin de recibirle declaración en el sumario número 7 del corriente año; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Castro del Río a 10 de Diciembre de 1931.—El Secretario judicial (ilegible).—Rafael G. de Lara.

JO—16748

CIFUENTES

Don José Muñoz y Núñez de Prada, Juez de instrucción de la villa de Cifuentes y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las ovejas que al final se reseñan, sustraídas el día 12 del pasado mes de Octubre, sobre las catorce horas, en el sitio denominado "Las Cavas", del término municipal de Villanueva de Alcaraz, al vecino del mismo Celestino García Vicente, cuyos semovientes, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 47 de 1931.

Señas de las ovejas.

Veintisiete ovejas blancas, de diferentes edades, con la marca C en el lado derecho del costillar.

Dos ovejas negras, con la misma marca.

Dado en Cifuentes a 1.º de Diciembre de 1931.—El Secretario, Jesús Terán.—Jesús Muñoz.

JO—16752

CIUDAD REAL

Don Manuel de Vicente Tutor y Guelbenzu, Juez de instrucción de Ciudad Real y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno a la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de 675 o 775 pesetas, que en la madrugada del 4 del actual le fueron sustraídas al vecino de Bolaños Florencio Rodríguez Calzado, en la posada de Sixta Jurado en que se hallaba hospedado, suponiendo sea un individuo de unos treinta a treinta y cinco años de edad, de estatura regular, color moreno, ojos grandes, cejas pobladas; viste pantalón y chaqueta negra o muy oscura, gorra negra, chalina del mismo color, con las terminaciones verdes, con impermeable color café, muy cosido a máquina, o sea con muchas costuras, calzado con alpargatas negras y unas botas del mismo color en la mano, cuyo sujeto, caso de ser habido, así como el dinero de que queda hecho mérito, que lo era en billetes del Banco de España, de cien pesetas, uno de cincuenta y otro de veinticinco, cuyas series se desconoce, será puesto a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por el referido hecho, con el número 257 de 1931.

Dado en Ciudad Real a 10 de Diciembre de 1931.—El Secretario, P. H., José Saiz.—El Juez, Manuel de Vicente Tutor.

JO—16753

COLMENAR

Don Antonio Estera Pérez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 83 de 1931, sobre hurto de una burra de cinco años, buena alzada, rucia clara, sin hierro ni señas particulares, verificado en 4 del actual a Sebastián Cuesta Domínguez, del sitio conocido por Puerto de los Angelitos, término de Casabermeja, donde pastaba, siendo sus autores, que la conducían por la carretera de Málaga con dirección a dicha capital, tres gitanos, uno de cincuenta años, blusa y pantalón color claro y sombrero blanco ala ancha; otro de veinte a veintidós años, bien portado, traje oscuro y sombrero negro ala ancha, y otro como de quince años, blusa y pantalón tela color claro.

En su virtud, en nombre del excelentísimo Sr. Presidente del Gobierno de la República, exhorto y requiero a las Autoridades civiles, militares y demás Agentes de la Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan a la busca y rescate de dicha burra y a la captura de los autores del hecho, poniendo una y otros a disposición de este Juzgado.

Dada en Colmenar (Málaga), 10 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Miguel Muñoz Fernández.—El Juez, Antonio Estera.

JO—16754

COLMENAR VIEJO

Don Alejandro Royo Fernández Cavado, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas la noche del 21 de Noviembre pasado a los vecinos del pueblo de Talamanca del Jarama Pablo Martín Espinosa y Miguel Rodríguez Segovia, de la finca titulada del Soto, del término municipal de dicho pueblo, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un caballo de seis años de edad, alzada 1,50, marca A, color rojo, sin más señas, y en la nalga izquierda el hierro de la Compañía Europe Company, formando la figura de una E y una C enlazadas.

Otro caballo de tres años, alzada 1,40, sin marca, color castaño claro, cabos negros, calzado del pie izquierdo, y en la nalga izquierda el hierro de la misma Compañía que el anterior.

Dado en Colmenar Viejo a 10 de Diciembre de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Alejandro Royo.

JO—16755

Don Alejandro Royo Fernández Cavado, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas la noche del 21 de Noviembre pasado a los vecinos del pueblo de Talamanca del Jarama Pablo Martín Espinosa y Miguel Rodríguez Segoria, de la finca titulada del Soto, del término municipal de dicho pueblo, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un caballo de seis años de edad, alzada 1,50, marca A, color rojo, sin más señas, y en la nalga izquierda el hierro de la Compañía "Europe Company", formada por una C y una E enlazadas.

Otro caballo, de tres años, alzada 1,40, sin marca, color castaño claro, cabos negros, calzado del izquierdo, y en la nalga izquierda el hierro de la misma Compañía que el anterior.

Colmenar Viejo, 10 de Diciembre de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Alejandro Royo.

JO—16756

DAIMIEL

Don Filiberto Carrillo de Albornoz y Enriquez de Salamanca, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad de Daimiel y su partido.

Por el presente se llama, cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado, para que dentro del término de diez días, siguientes al de su inserción en este periódico oficial, comparezca ante este Juzgado Vicenta Serrano Martín, de veintidós años de edad, natural de Ciudad Real y vecina de Villarrubia de los Ojos, casada con D. Máximo Navarro Zamora, a fin de ser restituida a su domicilio conyugal, el cual abandonó hace unos cuatro meses; bajo apercibimiento de que, en otro caso, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Daimiel, 12 de Diciembre de 1931. El Secretario, Rogelio Zamora.—El Juez, Filiberto Carrillo.

JO—16757

DOLORES

Don José Morejón Castro, Juez de instrucción de Dolores.

Por el presente se deja sin efecto las requisitorias de fecha 17 de Octubre último procedentes del Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante y del sumario 291 del corriente año sobre estafa, contra el procesado Vicente Franco Rey (a) "El Marino", publicadas en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, a virtud de haber sido hallado e inhibido dicho Juzgado del conocimiento del expresado a favor de este Juzgado, que se instruye con el número 138 del año 1931.

Dolores, 5 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Francisco Bueno.—El Juez, José Morejón.

JO—16758

GAUCÍN

Don Francisco Bermúdez del Río, Juez de primera instancia e instrucción de Gaucín y su partido.

Por el presente edicto, acordado publicar en el sumario núm. 97 de 1931, sobre hurto de un billete de 25 pesetas, contenido en una cartera que se le extravió al vecino de Cortes de la Frontera Francisco Reguera Ramírez, el día 27 de Noviembre último, en dicho pueblo, ruego a las Autoridades de todos los órdenes y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo sustraído y detención de poseedores ilegítimos.

Reseña de lo sustraído.

Un billete del Banco de España de 25 pesetas, cuya fecha de emisión, serie y numeración se desconocen.

Gaucín, 11 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Ramón Moya.—El Juez, Francisco Bermúdez.

JO—16759

GRANADA—CAMPILLO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito del Campillo, de esta capital, en el sumario número 345 de 1931, sobre detención ilegal y coacciones, se cita por medio de la presente, a D. Enrique Ortega Correa, Delegado gubernativo que fué en Baza, a fin de que comparezca ante este dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia y Secretaría de don José Luis Miegimolle, para recibirle declaración; previéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de D. Enrique Ortega Correa, extendiendo la presente, que firmo en Granada a 10 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Luis Miegimolle.

JO—16760

GRANOLLERS

Don Felipe Aragonés Andrade, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para averiguación de quiénes sean los autores de la sustracción de las armas largas de fuego pertenecientes a varios individuos del somatén de esta ciudad y que fueron entregadas en la Alcaldía de la misma en virtud de bando de dicha Corporación, y que al ordenar la Superioridad la devolución de las mismas, han desaparecido las de los individuos siguientes: Ramón Compte, Juan Melenchón, Francisco Ponta, Antonio Estrany, Manuel Puntas, Joaquín Puig, Saturnino Ventura, José Amigó, Pablo Puig, Juan Riera, José Camps, Alfredo Baró, Luis Serra y Jaime Serra, procediéndose a la busca y ocupación de las armas pertenecientes a los mismos y poniéndolas a disposición de este Juzgado si no estuvieren depositadas en poder de alguna Autoridad u organismo oficial en virtud de disposiciones vigentes.

Granollers, 9 de Diciembre de 1931. El Secretario, Teodosio Aznar.—El Juez, Felipe Aragonés.

JO—16761

HUESCAR

Don Enrique Iturriaga Aravaca, Juez de instrucción del partido de Huescar.

Por el presente edicto hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de órdenes de la Superioridad en la pieza separada de responsabilidad civil de la causa que se siguió en este Juzgado con el número 51 de 1929, sobre violación, contra Balbino Manuel Oriiz Martínez, se ha acordado sacar a pública subasta, para pago de las costas causadas en el Tribunal Supremo con motivo del recurso interpuesto por aquél, las fincas que a continuación se describen y cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 26 de Enero próximo y hora de las doce de la mañana; haciéndose presente a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta tendrán que consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de los bienes; que se carece de títulos de propiedad de los mismos, con lo que han de conformarse, así como con los gravámenes a que estén afectos:

1.º Trance de tierra de secano de tercera clase, situada en el Campo de Cebas, que mide seis celemines, igual a 26 áreas 45 centiáreas, que linda: por todos vientos, con terrenos del cortijo de Torres; su valor, 110 pesetas.

2.º Otro trance de tierra de secano de tercera clase en el paraje que llaman Hoya de los Pedros, Campo de Cebas, que mide una fanega, igual a 69 áreas y 88 centiáreas, que linda: Este y Oeste, tierras de Manuel Castillo; Sur, Francisco Castillo, y Norte, tierras del caudal de Manuel Ortiz Muñoz; su valor, 225 pesetas.

3.º Dos fanegas de tierra de secano, o sea una hectárea, 39 áreas y 77 centiáreas, situada en el paraje que nombran Las Quebradillas, que linda: por Este, Antonio de la Cruz Gallego; Oeste, Manuel Gómez y el monte señorial, y Norte, José Ortiz Sánchez; su valor, 400 pesetas.

4.º Un celemin de tierra de secano laborable, o sean tres áreas, 28 centiáreas y 32 decimeiros cuadrados, situado en el paraje que nombra Castillón de Cebas, campo del mismo nombre, que linda: por Este, José Ortiz Sánchez, y Oeste y Sur, una era de pan trillar y terreno inculto o eras que ha formado parte de la mitad de la casa-cortijo nombrada Cebas de Castillón, y por el Norte, Manuel Morejón López; su valor, 10 pesetas.

5.º Trescientas setenta y nueve pesetas 50 céntimos de las 1.518 en que fué valorada la casa-cortijo de nueva construcción, que no tiene número y se compone de dos cuerpos de alzada y en ellos diferentes habitaciones: cuadra, cámara y pajar sobre el arca de 174 metros 16 centímetros o sean dos cuartillos de tierra; cuya indicada casa-cortijo sita en el paraje conocido por Cebas del Castillón y Campo de Cebas, lindando: por Oeste, Sinfarosa Sánchez Márquez, y por los demás vientos, terreno inculto o erial de Sinfarosa Sánchez y sus hijos Manue-

Balbino Benito y José Ortiz Sánchez, constituyendo hoy una finca independiente la parte de casa que corresponde al procesado, compuesta de varias dependencias, lindando: por Poniente, Manuel Ortiz Díaz; Levante, Predestinación Ortiz, y Norte y Sur, los hijos; su valor, 1.500 pesetas.

6.ª Otra parte de casa de nueva construcción en la misma manzana o nave que la anterior y separada de ésta por la casa de Predestinación Ortiz, compuesta de cuadra y pajar sobre la planta o superficie de unos 50 metros cuadrados, que linda: a Poniente, la de Predestinación; Sur y Levante, José Ortiz Sánchez, y Norte, hijos; su valor, 1.000 pesetas.

7.ª Una fanega de tierra secoano, equivalente a 69 áreas y 87 centiáreas, situada en el paraje nombrado Tierras de Cebas y sitio de las Heras, de Pura Ruiz, Campo de Cebas, que linda: por el Norte, terreno inculto del señorío; Oeste, José Ortiz Sánchez, y por los demás vientos, el mismo caudal; su valor, 230 pesetas.

8.ª Un parato de tierra de riego con la cabida de un celemin, igual a tres áreas, 23 centiáreas y 35 decímetros cuadrados, situado en el paraje que nombran Ribazón o Huerto de los Mesoneros, en el Campo de Cebas, que linda: por Levante, terreno adquirido a Isabel Ortiz Sánchez Navarro de Sorris; Norte, el mismo y Luis Muñoz Sola, y Sur, la citada Isabel Ortiz Sola; su valor, 200 pesetas.

9.ª Una fanega de secoano, o sea nueve áreas y 87 centiáreas, en el sitio que nombran Prado de Valero, Campo de Cebas, que linda: a Levante, Romualdo Ortiz Muñoz; Poniente, Francisco Ródenas y Ródenas; Norte, Balbino Ortiz Sánchez, y Sur, Fermín Ortiz Muñoz; su valor, 230 pesetas.

10.ª Una fanega, equivalente a 69 áreas y 87 centiáreas, tierra de secoano, situada en la Hoya de los Pozos, Campo de Cebas, que linda: por Levante, Bartolomé García Muñoz y Francisco Castillo Ruiz; Poniente, herederos de Paula Castillo Campos; Norte, Manuel Ortiz Sánchez, y por el Sur, Bartolomé García; su valor, 230 pesetas.

11.ª Cuatro celemines tierra de secoano, o sea 23 áreas y 29 centiáreas, situada en la Hoya de Cebón, del campo del mismo nombre, que linda: por Levante, Balbino Ortiz Sánchez; Poniente, José Ortiz Sánchez; Norte, Manuel Ortiz Sánchez, y por el Sur, el mismo caudal; su valor, 75 pesetas.

12.ª Una fanega de tierra de secoano, o 69 áreas y 87 centiáreas, situada en la Hoya de Cebas y campo del mismo nombre; que se deslinda: por Levante, de Balbino Ortiz Sánchez; Poniente, de José Ortiz Sánchez; Norte, de José Fernández Gallego, y Sur, tierras de este interesado y José Ortiz Sánchez; su valor, 230 pesetas.

13.ª Una fanega y cuatro celemines de tierra de secoano, o sean 93 áreas, 16 centiáreas y 95 decímetros cuadrados, en la Hoya de Cebas, que linda: por Levante, Balbino Ortiz Sánchez; Poniente, José Ortiz Sánchez; Sur, Fermín Ortiz Muñoz, y Norte, Máximo Rodríguez Martínez y Andrés y Rosa Martínez Ortiz; su valor, 300 pesetas.

14.ª Una fanega y cuatro celemines y

93 áreas y 16 centiáreas, 45 decímetros y 60 centímetros cuadrados en el paraje nombrado Prados de la Jauja, Campo de Cebas, que linda: a Poniente, Francisco Ortiz Muñoz; Levante, Balbino Ortiz Sánchez; Sur, herederos de Dionisio Ródenas, y Norte, Isabel Muñoz; su valor, 300 pesetas.

15.ª Una participación indivisa, representada por la cantidad de 12 pesetas 50 céntimos de las 150 en que fué valorada una finca compuesta de ocho celemines y dos cuartillos, o 27 áreas, 90 centiáreas y 84 decímetros cuadrados de terreno inculto o erial dentro de la que existe la mitad de una era, la de una balsa y la de un pozo de agua potable; todo situado en el paraje del Castillón de Cebas, que linda: por Poniente, Romualdo Ortiz Muñoz; Sur, Fermín Ortiz Muñoz; Norte, Sinfonosa Sánchez Márquez o Isabel, Balbino y José Ortiz Sánchez; su valor, 12,50 pesetas.

16.ª Otra participación indivisa, representada por la cantidad de 87 pesetas de las 135 en que fué valorada una finca compuesta de un corral destinado a majada para encerrar el ganado, parte de él cubierto de teja para albergue del mismo, siendo su construcción de piedra y barro, revocadas sus paredes o murallas con yeso sobre la superficie de 74 metros, situado dicho corral en el paraje que nombran Los Estrares de la Punta de Tarrasco, en el Campo de Cebas, lindando por todos los vientos con terreno inculto del señorío; su valor, 87 pesetas.

17.ª Nuda propiedad de una participación indivisa representada por la cantidad de 75 pesetas de las 750 en que fué valorada una casa sita en la calle de la Iglesia, que linda: derecha entrando o Norte, Francisco Sánchez Navas; izquierda o Sur, Francisco López; espalda o Oeste, calle del Nonco, y frente, la calle de su situación mirando a Levante; su valor, 75 pesetas.

18.ª Una participación indivisa representada en la cantidad de 8 pesetas 34 céntimos, en el valor de 150 pesetas en que están apreciadas dos eras de trillar mies, sita en la labor de las Cañadas, Campo de Cebas, que mide 6 celemines de tierra de secoano, igual a 34 áreas, 93 centiáreas y 68 decímetros, lindando por Este, cuarto de herederos de Vicente Morcillo y la balsa, Oeste los mismos herederos, Sur unas haciendas de testamentaria, y Julián Díaz Gallego y Antonio de la Cruz Ortiz; su valor 834 pesetas.

19.ª Una finca en la labor de las Cañadas, compuesta de una haza, llamada la Euhica, que consta de 5 celemines de tierra de riego, igual a 11 áreas y 2 centiáreas y 95 decímetros, lindando Este la acequia, Oeste y Norte una hacienda de la misma testamentaria, y Sur herederos de Vicente Morcillo; su valor, 500 pesetas.

20.ª Otra finca en la labor de las Cañadas, compuesta de 8 celemines, o sean 15 áreas, 37 centiáreas y 29 decímetros, que es parte de la suerte llamada de la Euhica, tierra de riego, lindando esta porción, por Este, la zanja; Oeste, Justo Díaz; Sur y Oeste, herederos de Manuel Ortiz Muñoz; su valor, 750 pesetas.

21.ª Otra finca, que es parte del tranco de tierra de secoano, situada en el pago de las Cañadas, Campo de Cebas,

que mide una fanega, 2 celemines y 2 cuartillos, o sean, 84 áreas y 8 centiáreas y 25 decímetros, lindando, Este, herederos de Prudencio de Sorris; Oeste, Isabel Ortiz Muñoz y Manuel Ortiz García; Sur, herederos de Manuel Ortiz Muñoz, y Norte, Manuel Ortiz García, su valor, 275 pesetas.

22.ª Una fanega de tierra de secoano, en el haza nombrada Dichosa y Carrascalillo, en el Campo de Cebas, o sean, 69 áreas, 87 centiáreas, que linda a Este, herederos de Manuel Castillo; Sur, Fermín Ortiz Muñoz; Oeste, el camino de los Almiceranes, y Norte, ante dicho camino; su valor 250 pesetas.—Dado en Huéscar a 10 de Diciembre de 1931.—El Juez, Enrique de Ibarriaga y Aravena. — El Secretario (ilegible).

JC—445

INFANTES.

D. Manuel Mesa Holgado, Juez de instrucción de esta ciudad de Infantes y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una yegua de ocho años, de 1,55 metros de alzada, capa o pelo negro, raza española, lanaras blancos en ambos costillares y caizada en blanco también ambos pies, marcada con el hierro de "El Fénix Agrícola" en la ualga izquierda, propiedad de Agustín Medina Parrilla, Guarda de la finca "Zabala", término municipal de Villamanrique, de este partido judicial, el día 26 de Noviembre último, pues así lo tengo acordado en sumario núm. 146 de 1931, por desaparición de caballerías.

Infantes, 10 de Diciembre de 1931. El Secretario, Manuel Martínez. — El Juez, M. Mesa Holgado.

JO—16762

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, las cuales fueron substraídas la noche del 23 al 24 de Septiembre anterior, del sitio "Puente Viejo de la Rivera de Ardila", de este término, donde se hallaban pastando, sueltas.

En su virtud y con referencia al sumario que con tal motivo se instruye en este Juzgado con el número 132 del corriente año, se publica el presente.

Reseña.

De José Romero García, de esta vecindad:

Mula de ocho años, negra, próxima a la marca, con hierro de una Compañía de Seguros, sin que esté asegurada; y

Una mula de quince meses, castaña oscura, menos de marca y sin asegurar.

De Joaquín Carrasco Orón, de Olive de la Frontera:

Dos jumentas, una negra y otra par-da clara, cerrada, y la primera de cinco años.

Dado en Jerez de los Caballeros a 10 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Julio Marcos.—El Juez, Antonio de la Riva.

JO—16763

LIRIA

El señor Juez de instrucción de la ciudad de Liria y su partido, por providencia fecha de hoy, dictada en el sumario número 91 del corriente año, sobre desobediencia, ha acordado citar y, en su consecuencia, se cita, a Bautista Ebrí Chillida, que habitó en el pueblo de Bétera, calle de la Pelota, número 9, y actualmente se encuentra en Ignorado paradero, para que, dentro de los diez días siguientes al en que sea publicada la presente en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser oído en el referido sumario; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Liria, 5 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Francisco Coloma.

JO—16766

MARBELLA

Don Mariano Gómez Contreras, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendidos en el artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Pascual Cortés Fernández y Francisco Fernández Fajardo, de veinticuatro y cuarenta y tres años, respectivamente, naturales y vecinos de Málaga, gitanos, los que fugados en la madrugada del 25 de Noviembre último del arresto municipal de Nijas, y cuyo actual paradero se ignora para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de la provincia, comparezcan a la Audiencia de este Juzgado a constituirse en prisión, en el sumario número 89 del año actual, que en el mismo se sigue contra ambos sobre hurto; apercibiéndoles que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los referidos procesados, poniéndolos a la disposición de este Juzgado.

Dado en Marbella a 10 de Diciembre de 1931.—El Juez, Mariano Gómez Contreras.—El Secretario, José Cerón.

JO—16771

Don Mariano Gómez Contreras, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que el sumario número 64 de 1931, sobre hurto de caballería, contra Juan Campos Cortés, fué intervenido el semoviente que se reseña a continuación, ignorándose su propietario; citándose por el presente al que sea su due-

ño, para que en el término de cinco días de aparecer inserta la presente en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado a prestar declaración, y en su caso, hacerle entrega del semoviente de referencia, previa la correspondiente justificación.

Señas del semoviente.

Un burro cerrado, blanco, descaizo, sin hierro ni señas particulares.

Dado en Marbella a 5 de Diciembre de 1931.—El Juez, Mariano Gómez Contreras.—El Secretario, José Cerón.

JO—16772

MOTRIL

Don Manuel Valcárcel Amezqueta, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Motril.

Por el presente, a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial ruego y encargo procedan a la busca y rescate de la reja, la teja, cuchillas y los tornillos de un arado metálico número 1, que en la noche del 30 de Noviembre del primero del actual, fueron sustraídos al vecino de Salobreña Francisco Bastos Guardias; poniéndolos a mi disposición en esta Juzgado.

Al mismo tiempo se procederá a la detención de quienes tengan en su poder dichas piezas sin justificar su legítima posesión y la de quienes las hubieren enajenado si no justificaren la de su adquisición, poniéndolos en la cárcel de este partido a disposición del Juzgado, pues así está dispuesto en proveído de esta fecha en el sumario que con el número 257 de 1931 se sigue por el mencionado hurto.

Dado en Motril a 9 de Diciembre de 1931.—El Juez, Manuel Valcárcel. El Secretario, José Aparicio.

JO—16773

MURCIA—CATEDRAL

Don Mariano Sánchez-Olmo y Espinosa, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta capital.

Por el presente edicto se hace saber a los Agentes de la Autoridad de la Nación, que por auto de este día se han dejado sin efecto los autos, de procesamiento y rebeldía dictados contra José, conocido por Serafín, y por tanto, se han dejado sin efecto las requisitorias que llamando al mismo se han publicado en el Boletín Oficial de esta provincia de 17 de Julio, y Gaceta de Madrid de 11 de Agosto último; acordado en la causa que se tramita con el número 196 del año 1931, sobre disparo de arma de fuego.

Murcia a 12 de Diciembre de 1931. El Juez, Mariano Sánchez-Olmo.—El Secretario, Juan Navarro.

JO—16774

PALMA DE MALLORCA

Don Adolfo Fernández Chacón, Juez de instrucción del distrito de la Lonja de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Antonio Tomás Vidal, de apodo "Barraca", de estado

casado, profesión jornalero, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Santafiy, vecino de Palma, de edad de treinta y cuatro años y de paradero ignorado; procesado en causa que se le sigue por hurto de 28,25 pesetas, número 74 del corriente año; cuyas señas no constan, para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado, sito calle de San Miguel, con objeto de notificarle su procesamiento y prisión y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso, conducirlo a la Prisión de este partido a disposición de este Juzgado.

Palma, 7 de Diciembre de 1931.—El Juez, Adolfo Fernández Chacón.—El Secretario (legible).

JO—16775

PINA DE EBRO

Según lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del partido de Pina de Ebro, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 42 de 1928, sobre muerte y lesiones por imprudencia contra José Cañadas González y otro, se cita al Médico D. Ernesto Berdala, de militado últimamente en Barcelona, calle de Campo Sagrado, número 11, primero, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que en el término de diez días, siguientes a la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado a fin de prestar informe facultativo respecto a la curación de lesiones en el hecho objeto del sumario; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio procedente en derecho.

Pina de Ebro, 12 de Diciembre de 1931.—El Secretario ejerciente, Francisco Bueno.

JO—16776

POSADAS

Don Rafael del Río y Luna, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Palma del Río D. Manuel Martínez Rosa, y al de Ecija D. Manuel Ruiz Núñez, la noche del 24 al 25 de Noviembre último, del término de Hornachuelos, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 243 de 1931.

Reseña de lo hurtado.

Una mula de un año y medio, 1,25 metros de alzada, castaña, raza Española, marca M en el muslo derecho, con un remolino en la frente y otro en la cara y el hierro de la Unión Ganadera K-S en el morro izquierdo.

Otra mula de año y medio, 1,29 de alzada, castaña, igual marca que la anterior, cara algo acarnerada, con el hierro de la Unión Ganadera K-8 en el muslo izquierdo.

Una yegua de seis años, 1,49 metros de alzada, castaña encendida, pelos blancos en la frente y el hierro de la Unión Ganadera K-8 en el muslo izquierdo.

Una burra de cuatro años, 1,35 de alzada, rucia clara, raza española, hierro de la Compañía en igual sitio que las anteriores, quemaduras grandes entre ollares, otra en el corvejón izquierdo, varias pequeñas dispersas, pobre de cola y lunar oscuro por cima de la quijada izquierda, el hierro S-10 en la cadera izquierda.

Otra burra de nueve años, 1,31 de alzada, parda, española, bociojclara, raya de mulo cruzada, pelos blancos en la cuartilla de la mano derecha, con el mismo hierro de la Unión K-8 en la cadera izquierda.

Y una mula de diez y nueve meses, castaña oscura, alzada regular, ignorándose si tiene hierro alguno.

Dado en Posadas a 5 de Diciembre de 1931.—El Secretario accidental, Antonio Jiménez.—El Juez, Rafael del Río.
JO—16777

PRAVIA

Don Miguel Grilo Baidés, Juez de instrucción de Pravia.

Por el presente se interesa a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los objetos que a continuación se expresan, robados en la casa de D. Víctor González Pumariega, en el pueblo de Puentevega, de este Concejo, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, así como sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición, pues así lo acordé en el sumario que instruyo con el número 196 del año actual, por el delito de robo.

Objetos cuya busca se interesa.

Unos prismáticos.

Una caja con 50 cigarros puros marca Punch.

Dado en Pravia a 2 de Diciembre de 1931.—El Secretario, M. López.—El Juez, Miguel Grilo.

JO—16778

SAN MATEO

Don José Casasempere Juan, Juez de instrucción de la villa de San Mateo y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 59 del corriente año, se sigue sumario sobre falsedad, y habiéndose ausentado el perjudicado Juan Bautista Salvador Bonet, cuyo último domicilio era el pueblo Cervera del Maestre, suponiéndose que actualmente está en Francia, se le ofrece, por medio del presente, las acciones del procedimiento, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en San Mateo a 9 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Antonio Díaz Lucita.—El Juez, José Casasempere.

JO—16731

TALAVERA DE LA REINA

Don Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de primera instancia de Talavera de la Reina y su partido.

Por el presente edicto y en virtud de la providencia dictada en el día de hoy en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 244-931, por el delito de tentativa de suicidio, se cita a Santiago Lanzarote, Oficial de barbería y vecino de Illán de Vacas, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración; bajo apercibimiento de adoptarse las medidas a que hubiere lugar, caso de su incomparecencia.

Dado en Talavera de la Reina a 11 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Higinio González.—El Juez, Teófilo Escribano.

JO—16790

TORO

Don Enrique Alonso Iglesias, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Toro.

Por el presente se llama y eruplaza a María Josefa San José, hospiciana, de cuarenta y ocho a cincuenta años, de nacionalidad portuguesa, quincallera ambulante, y a Julia Herrera Carnicero, hija de Domingo y de Felicidad, de veintitrés años, soltera, natural de Vadillo de la Guareña, quincallera, que residieron en Fuentesáuco y después en Salamanca, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, procesadas por causa que se instruye en este Juzgado con el número 35 de 1930 por el delito de robo, para que comparezcan ante el mismo dentro del término de diez días, para hacerlas saber el auto de terminación de aquel sumario y constituirse en prisión, decretada con esta fecha, por no haber hecho las presentaciones a que venían obligadas; bajo apercibimiento de que, si no comparecen dentro de dicho plazo, serán declaradas rebeldes.

Dado en Toro a 10 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Félix Lobato.—El Juez, Enrique Alonso.

JO—16791

TORROX

Don José Sevilla y Gutiérrez, interino Juez de instrucción de este partido de Torrox.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y ocupación de las aves que a continuación se reseñan, propias de Gonzalo Fernández Morales, hurtadas la noche del 26 de Noviembre último del cortijo de doña Paulina Cañasita, al pago del Badén, término de Nerja, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Un gallo dorado, otro entrenegro con la capa dorada, una gallina negra, otra entrenegra con la capa dorada, otra rubia moñona, otra pintada en negro y las otras cuatro doradas.

Torrox, 9 de Diciembre de 1931.—El Juez, José de Sevilla.—Por su mandato, Cayetano de Selva.

JO—16772

VALENCIA — SERRANOS

Don Miguel Carazony de la Rosa, Magistrado-Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría a cargo del que refrenda radica expediente sobre extravío de valores, promovido por el Procurador D. Jesús Reig Pastor, en nombre de D. José María García Ibáñez, en concepto de tutor del menor D. Alfredo García Belenguier, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de Puerto Rico, número 23, a quien le fueron sustraídos o extraviados los siguientes valores:

Sesenta y una obligaciones de la quinta serie, domiciliadas en España, de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.898, 6.336, 8.484, 8.485, 8.487, 9.350, 12.868 al 12.871, 13.809, 16.322, 22.000, 22.222, 39.446 al 39.448, 42.508, 44.356, 45.409, 46.105 al 46.108, 47.099, 47.100, 47.577, 47.578, 47.823, 47.743, 47.744, 49.067, 49.158, 49.312, 49.313, 49.922, 50.073, 50.143, 50.428, 50.501 al 50.503, 50.519, 50.521, 51.729, 52.852, 52.892, 52.971, 52.972, 55.452, 59.223, 68.710, 70.267, 74.042, 74.043, 75.267, 79.893, 83.089, 83.330, 97.135 y 98.654.

Seis obligaciones del Ayuntamiento de Valencia, décima emisión, Mercados, de 500 pesetas nominales cada una, números 4.895, 4.896, 5.771, 5.772, 6.178 y 6.179.

Veinticinco obligaciones municipales del Ayuntamiento de Valencia, veintiuna emisión, números 33.851 a 33.874 y 130.631.

Veinte obligaciones de la Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, emisión de 1929, de 500 pesetas nominales cada una, al 6 por 100, números 12.256 al 12.265 y 15.351 a 15.360.

Siete títulos de la Deuda pública amortizable, con impuesto, emisión 1927, al 5 por 100, serie A, números 485.011 al 485.016 y 519.677.

Un título de la Deuda amortizable, con impuesto, emisión 1927, al 5 por 100, serie B, número 161.506.

Y diez títulos de la Deuda pública amortizable, con impuesto, al 5 por 100, emisión de 1917, serie A, números 370.036 al 370.043, 380.543 y 380.544.

Y cumpliendo lo dispuesto en el número primero del artículo 550 del Código de Comercio, se ha acordado publicar la denuncia en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, a fin de que dentro del término de los treinta días siguientes a la publicación del presente en dichos periódicos oficiales, pueda comparecer en el indicado expediente el tenedor de los títulos y obligaciones de que se trata; previniéndole que, si no lo verifica, se parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Valencia, 9 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Antonio Yañez.—El Juez, Miguel Carazony.

JC—444

VECILLA (LA)

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de instrucción del partido de La Vecilla.

Por medio de la presente se hace saber al procesado Laureano Garrido Díaz que en el sumario seguido en este Juzgado con el número 56 de 1930 sobre hurto, el Fiscal pide contra dicho procesado la pena de ocho meses y veintidós días por cada uno de los dos delitos de hurto, accesorias y costas; y pasada la causa a la defensa del procesado, se ha conformado con dicha pena, renunciando a la continuación del juicio; y en su virtud, tiene acordado la ilustrísima Audiencia provincial de León que manifieste dicho procesado ante este Juzgado si ratifica o no tal conformidad, a cuyo efecto se le cita por medio de la presente cédula; con la prevención de que, no compareciendo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, presentación que verificará dentro de los cinco días siguientes al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID.

La Vecilla, 7 de Diciembre de 1931. El Secretario (ilegible).—El Juez, Gonzalo Fernández.

JO—16765

VIANA DEL BOLLO

Don José María Pinillos Hermosilla, Juez de instrucción de Viana del Bollo.

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Antonio Ríos Otero, hijo de Benito y de Margarita, natural de San Lorenzo (Gudiña), de unos cuarenta y cinco años de edad, viudo, labrador, de estatura regular, moreno, señalado de viruelas, y viste traje de paño, para que en el término de diez días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión provisional, conforme a lo acordado en el sumario número 28 de 1931 sobre delito de violación; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la comparecer, será declarado rebelde y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición lugar en derecho.

Viana del Bollo, Diciembre de 1931. El Secretario, Elisardo Gimio.—El Juz. José María Pinillos.

JO—16793

VILLACARRILLO

Don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 213 del año actual, se instruye sumario por hurto de una maleta de cuero color avellana, sin funda, de unos 85 centímetros de largo por 50 de ancho y 35 de fondo, conteniendo un mantón de Manila

blanco, con bordados, por una cara, de chinos, y por la otra, de rosas grandes; dos trajes de señora de crespón negros, dos vestidos de niña de doce años, uno encarnado y otro amarillo, los dos de crespón y uno y otro de lana; un sombrero de punto, también de niña; dos mudas completas de seda, de niña; una capita de paño, de niño de nueve años, y siete camisas, tres de ellas de seda, para caballero, y tres corbatas negras, propio todo ello de D. José Ceres Roselly, vecino de Baena; cuyo hecho se realizó sobre las doce horas del 25 del actual al caerse la maleta del paragolpes de un coche en que viajaba hacia Ubeda, a unos siete kilómetros de esta ciudad; en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo hurto, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 23 de Noviembre de 1931.—El Juez, Juan Antonio Linares. Por su mandato (ilegible).

JO—16794

VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Juan Menéndez Pidal y de Montes, Juez de instrucción de Villanueva de la Serena y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a practicar cuantas gestiones estimen necesarias para la busca y rescate de los semovientes que luego se reseñan, pertenecientes a Valentín Manzano León, que fueron sustraídos la noche del 29 al 30 de Noviembre último de la dehesa "Delfilla", término municipal de La Haba, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 132 de 1931 se instruye por este Juzgado.

Señas de los semovientes.

Diez y seis cerdos lechones, de seis a siete meses, negros pelados, con las dos orejas rajadas en forma de hoja de higuera.

Villanueva de la Serena, 9 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Manuel Casado.—El Juez, Juan Menéndez.

JO—16795

VITORIA

Don Leocadio Tamara y García, Juez de instrucción de la ciudad de Vitoria y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a la persona que sea dueña de una potra, de dos a tres años, color ruana, alzada 1,20 metros, descalza de las cuatro extremidades, y calzada baja de las dos anteriores, en buen estado de carnes, que se halla depositada a disposición de este Juzgado en la cuadra de la Policía urbana, de esta capital, para que comparezca dentro del término de diez días en este Juzgado, para hacerle entrega de dicho semo-

viente, recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues así lo dejó acordado en el sumario que instruyó con el número 372 de 1931, por el delito de hurto.

Dado en Vitoria, a 10 de Diciembre de 1931.—El Juez, Leocadio Tamara. El Secretario, P. H., Rafael López.

JO—16796

ZAFRA

Don Ricardo Sanz del Campo, Juez de instrucción del partido de Zafra.

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Teodosio Navarro, gitano, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Badajoz, en donde hacía vida marital con la gitana Eugenia Bruno Silva, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de la presente en la "Gaceta de Madrid" de diez días, contados desde la inserción y "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión; apercibido de que, de no verificarlo, será de clarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a todos los Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de dicho procesado y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Zafra a 8 de Diciembre de 1931.—El Juez, Ricardo Sanz.—El Secretario, P. H., Diego Ramos.

JO—16797

ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta ciudad, en providencia dictada en el expediente de revisión de contrato, instado por el vecino de La Joyosa, Ricardo Trébol Morales, contra doña María Isabel López Jiménez de Embun, Baronesa de La Joyosa, hoy fallecida, se cita por medio de la presente a los herederos desconocidos de dicha señora, para que el día 29 del actual, a las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de asistir al acto de conciliación acordado en dicho expediente; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, 10 de Diciembre de 1931. El Secretario judicial, Antonio Pérez.

JC—146

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta ciudad, en providencia dictada en el expediente de revisión de contrato, instado por el vecino de La Joyosa, Manuel Gracia Coloma, contra doña María Isabel López Jiménez de Embun

Baronesa de La Joyosa, hoy fallecida, se cita por medio de la presente a los herederos desconocidos de dicha señora, para que el día 29 del actual, a las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de asistir al acto de conciliación acordado en dicho expediente; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, 10 de Diciembre de 1931.
El Secretario judicial, Antonio Pérez.
JC—447

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta ciudad, en providencia dictada en el expediente de revisión de contrato, instado por el vecino de La Joyosa, Fermín Iobera Morón, contra doña María Isabel López Ximénez de Embun, Baronesa de La Joyosa, hoy fallecida, se cita por medio de la presente a los herederos desconocidos de dicha señora, para que el día 29 del actual, a las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de asistir al acto de conciliación acordado en dicho expediente; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, 10 de Diciembre de 1931.
El Secretario judicial, Antonio Pérez.
JC—448

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta ciudad, en providencia dictada en el expediente de revisión de contrato, instado por el vecino de La Joyosa, José García Arteaga, contra doña María Isabel López Ximénez de Embun, Baronesa de La Joyosa, hoy fallecida, se cita por medio de la presente a los herederos desconocidos de dicha señora, para que el día 29 del actual, a las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de asistir al acto de conciliación acordado en dicho expediente; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, 10 de Diciembre de 1931.
El Secretario judicial, Antonio Pérez.
JC—449

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta ciudad, en providencia dictada en el expediente de revisión de contrato, instado por el vecino de La Joyosa, José Paul Latas, contra doña María Isabel López Ximénez de Embun, Baronesa de La Joyosa, hoy fallecida, se cita por medio de la presente a los herederos desconocidos de dicha señora, para que el día 29 del actual, a las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de asistir al acto de conciliación acordado en dicho expediente; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, 10 de Diciembre de 1931.
El Secretario judicial, Antonio Pérez.
JC—450

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta ciudad, en providencia dictada en el expediente de revisión de contrato, instado por el vecino de La Joyosa, Francisco Santabárbara Chuzca, contra D.^a María Isabel López Ximénez de Embun, Baronesa de La Joyosa, hoy fallecida, se cita por medio de la presente a los herederos desconocidos de dicha señora, para que el día 29 del actual, a las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de asistir al acto de conciliación acordado en dicho expediente; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, 10 de Diciembre de 1931.
El Secretario judicial, Antonio Pérez.
JC—451

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta ciudad, en providencia dictada en el expediente de revisión de contrato, instado por el vecino de La Joyosa, Cirilo González Cabanillas, contra D.^a María Isabel López Ximénez de Embun, Baronesa de La Joyosa, hoy fallecida, se cita por medio de la presente a los herederos desconocidos de dicha señora, para que el día 29 del actual, a las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de asistir al acto de conciliación acordado en dicho expediente; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, 10 de Diciembre de 1931.
El Secretario judicial, Antonio Pérez.
JC—452

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta ciudad, en providencia dictada en el expediente de revisión de contrato, instado por el vecino de La Joyosa, Angel Murcia Ochoa, contra doña María Isabel López Ximénez de Embun, Baronesa de La Joyosa, hoy fallecida, se cita por medio de la presente a los herederos desconocidos de dicha señora, para que el día 29 del actual, a las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de asistir al acto de conciliación acordado en dicho expediente; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, 10 de Diciembre de 1931.
El Secretario judicial, Antonio Pérez.
JC—453

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta ciudad, en providencia dictada en el expediente de revisión de contrato, instado por el vecino de La Joyosa, Carme-

lo Lasheras Arque, contra doña María Isabel López Ximénez de Embun, Baronesa de La Joyosa, hoy fallecida, se cita por medio de la presente a los herederos desconocidos de dicha señora, para que el día 29 del actual, a las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de asistir al acto de conciliación acordado en dicho expediente; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, 10 de Diciembre de 1931.
El Secretario judicial, Antonio Pérez.
JC—454

JUZGADOS MUNICIPALES

ALMAGRO

Por la presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Emilio Gil Rodríguez, Abogado, Juez municipal, en los autos de juicio de faltas seguidos por viajes sin billete contra Rafael Hidalgo, Miguel Salvadores, Angel María, Jacinto Meré y Telesforo del Pozo, se cita a los denunciados expresados para que, provistos de las pruebas de que intenten valerse, comparezcan en este Juzgado el día 9 de Enero próximo, a las once de la mañana; apercibidos de que, si no lo verifican ni alegan justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Y para que tengan efecto estas citaciones, explico la presente en Almagro a 30 de Noviembre de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Emilio Gil.

JO—16715

ALTEA

Don Vicente Beneyto Beneyto, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, por dimisión del que la desempeñaba, se proveerá por concurso de traslado por el plazo de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, debiendo presentar los que aspiren a ella sus solicitudes, documentadas que acrediten se hallan en condiciones de desempeñar el cargo, haciendo constar que este pueblo tiene 5.500 habitantes.

A las solicitudes acompañarán certificado de antecedentes penales y de buena conducta.

Altea, 4 de Diciembre de 1931.—El Secretario accidental, Félix Beneyto. El Juez municipal, Vicente Beneyto.

JO—16716

BOLANOS

Don Nicasio Valverde Ayllón, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y habiéndose declarado desierto el concurso anunciado anteriormente por falta de solicitantes, por orden de la Superioridad se anuncia nuevamente su provisión a concurso de traslado por término de treinta días, conforme a lo establecido en el Real decreto de 29 de

Noviembre de 1920 y al turno primero de los establecidos en la Real orden de 14 de Julio del pasado año, debiendo los aspirantes a dicho cargo dirigir sus instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, al señor Juez de primera instancia e instrucción de Almagro, a cuyo partido pertenece este pueblo.

Bolaños, 10 de Noviembre de 1931. Los señores buenos, Carmelo López y A. Rodríguez.—El Juez, Nicasio Valverde.
JO—14717

BEJAR

Don Félix Antigüedad Díez, Juez municipal de Béjar.

Hago saber: Que declarado desierto el turno de traslado del cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente a concurso libre por término de quince días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, conforme a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y disposiciones complementarias.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus instancias en este Juzgado municipal, acompañando los documentos prevenidos en el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar este cargo, el cual no tiene otra retribución que los derechos de Arancel; advirtiéndose que la población de hecho de este término es de 8.866 habitantes y de 8.909 la de derecho.

Béjar, 7 de Diciembre de 1931.—El Juez, Félix Antigüedad.

JO—14718

CIRUELOS

Don Daniel García Villarreal, Juez municipal de este pueblo de Ciruelos (Toledo).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, y debiendo procederse a su provisión, se anuncia a concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, por término de quince días, contados desde el en que aparezca el edicto en la "Gaceta de Madrid".

Los aspirantes han de remitir sus solicitudes a este Juzgado, acompañadas de los documentos siguientes:

1.º Certificación de nacimiento y de antecedentes penales.

2.º Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º Certificación expedida por alguna Audiencia por la que acredite ser apto para el cargo.

Ciruelos, 10 de Diciembre de 1931.—El Juez municipal, Daniel García.—Por su mandato, el Secretario habilitado, Felipe Yubero.

JO—16719

CHAMARTIN DE LA ROSA

Don Manuel Rosende Honrubia, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 716 del año ac-

tual, seguido por lesiones contra Manuel Cerezo Alcalde, se ha dictado con esta fecha sentencia cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Cerezo Alcalde a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas.

Notifíquese esta resolución si denunciado, en atención a su ignorado paradero, por medio de edictos que se insertarán en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Martín."

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha, de que doy fe.—Manuel Rosende.

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito. Y para notificar al denunciado Manuel Cerezo Alvarez, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Juez municipal.

Chamartín de la Rosa a 5 de Diciembre de 1931.—El Juez, Angel Martín.—El Secretario, Manuel Rosende.

JO—16720

LIRIA

Don Juan Collado Pastor, Abogado, Juez municipal de la ciudad de Liria (Valencia).

Hago saber: Que, por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario-suplente del Juzgado municipal de esta ciudad, que ha de proveerse conforme al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y disposiciones complementarias.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, documentadas, al Sr. Juez de primera instancia del distrito de Liria, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid".

Según certificación del Instituto Geográfico Catastral y Estadístico esta ciudad tiene 9.557 habitantes de hecho y 9.565 de derecho.

Liria a 9 de Diciembre de 1931.—El Juez municipal, Juan Collado.—El Secretario, R. Puig Torralba.

JO—16721

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.273, seguido en este Juzgado contra Manuel Pérez Feito, por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 3 de Diciembre de 1931: D. Mariano Marcial Fernández Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Pérez Feito,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Martínez Rodríguez a la pena de dos días de arresto y al pago de las costas del juicio, publicándose esta sentencia en la GACETA DE MADRID para que por medio de cédula sirva de notificación al denunciante Manuel Pérez Feito.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano M. Fernández Rodríguez.

Publicada el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Manuel Pérez Feito, expido la presente en Madrid a 4 de Diciembre de 1931.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.059, seguido en este Juzgado contra Lorenzo López Invernau y otro, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 3 de Diciembre de 1931: D. Mariano Marcial Fernández Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuyas edades y demás circunstancias ya constan, Lorenzo López Invernau y Manuel Barcana Fernández.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Lorenzo López Invernau, en rebeldía, a la pena de dos días de arresto y al pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia al referido denunciado y a Manuel Barcana Fernández por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano M. Fernández Rodríguez.

Publicada el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Lorenzo López Invernau y Manuel Barcana Fernández, expido la presente en Madrid a 4 de Diciembre de 1931.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.267, seguido en este Juzgado contra Bibiano Gutiérrez Sanz, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 3 de Diciembre de 1931: D. Mariano Marcial Fernández Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Bibiano Gutiérrez Sanz,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Bibiano Gutiérrez Sanz, en rebeldía, a la pena de dos días de arresto y al pago de las costas del juicio, publicándose esta sentencia en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación al referido denunciado.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano M. Fernández Rodríguez."

Publicada el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Bibiano Gutiérrez Sanz, expido la presente en Madrid a 4 de Diciembre de 1931.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.008 seguido en este Juzgado contra Manuel García Iñigo, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 3 de Diciembre de 1931; D. Mariano Marcial Fernández Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel García Iñigo,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel García Iñigo, en rebeldía, a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, notificándosele esta sentencia al referido denunciado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano M. Fernández Rodríguez."

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Manuel García Iñigo, expido la presente en Madrid a 4 de Diciembre de 1931.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.330, seguido en este Juzgado contra José María Borregón Martínez, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid, el día 3 del mes de Diciembre y año de 1931; D. Mariano Marcial Fernández Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José María Borregón Martínez.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, José María Borregón Martínez, a la pena de cinco pesetas de multa, reprobación y al pago de las costas del juicio, notificándosele esta sentencia al denunciante, Vicente Segovia Moraibo, por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano M. Fernández Rodríguez."

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a José María Borregón Martínez, expido la presente.

Madrid, 5 de Diciembre de 1931.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.271, seguido en este Juzgado contra Pablo Jiménez Brevia, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid, el día 3 del mes de Diciembre y año de 1931; D. Mariano Marcial Fernán-

dez Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Pablo Jiménez Brevia,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Pablo Jiménez Brevia, a la pena de un día de arresto y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano M. Fernández Rodríguez."

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Rafael Pardo Belmonte, expido la presente.

Madrid, 4 de Diciembre de 1931.—El Secretario (ilegible).

JO—16722

MALPARTIDA DE PLASENCIA

Don Jesús Mateos García, Juez municipal de este pueblo de Malpartida de Plasencia, provincia de Cáceres.

Hago saber: Que se hallan vacantes en este Juzgado municipal las plazas de Secretario propietario y suplente del mismo año y demás disposiciones veer con arreglo a los dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y en el artículo 2.º de la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año y demás disposiciones legales.

Los aspirantes a los expresados cargos deberán presentar sus documentos acreditativos de aptitud y correspondientes solicitudes al Sr. Juez de primera instancia e instrucción del partido de Plasencia dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Malpartida de Plasencia, 8 de Diciembre de 1931.—El Juez, Jesús Mateos.

JO—16723

QUIROS

Don Telesforo A. Cienfuegos, Juez municipal de Quirós, partido de Lena.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia a concurso de traslado, la provisión del mismo, al turno primero, y por término de treinta días, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente, en los periódicos oficiales, pudiendo concursar los de igual clase y categoría o inmediata inferior y que se hallen en ejercicio, al tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Reales órdenes de 9 de Diciembre del mismo año y de 14 de Julio de 1930.

Este término, tiene una población de 6.594 habitantes de derecho, según el Censo vigente, y los aspirantes dirigirán sus instancias, debidamente documentadas, al Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Dado en Quirós a 7 de Diciembre de 1931.—El Juez, Telesforo A. Cienfuegos.—El Secretario, Pedro Barral.

JO—16724

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Don Javier Marín San, Letrado Juez municipal de Santo Domingo de la Calzada.

Hago saber: Que habiendo quedado vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por traslado del que la desempeñaba, se anuncia su provisión al turno de antigüedad, a fin de que, los aspirantes puedan presentar sus solicitudes, documentadas, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de primera instancia e instrucción de este partido.

Se hace saber que este término municipal consta de 4.657 habitantes de hecho y de 4.640 de derecho y que el cargo solamente está retribuido con los derechos que por Arancel le corresponden.

Dado en Santo Domingo de la Calzada a 5 de Diciembre de 1931.—El Juez, Javier Marín.

JO—16725

TORRECILLA DE ALCANIZ

Se halla vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal, la que deberá proveerse por los que hallándose en condiciones de ejercerlo, presenten méritos suficientes, debiendo presentar solicitudes al Juzgado de primera instancia y de instrucción, quien debe resolver el expediente.

Torrecilla de Alcañiz a 5 de Diciembre de 1931.—El Juez municipal, Claudio Alegre.

JURISDICCION DE MARINA

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Don José Garrote Dopico, Alférez de fragata de la Armada, Juez instructor de Marina del distrito de la Palma.

Hago saber: Que el día 14 de Junio último fué hallado en aguas del mar, entre el faro de Barlovento y Puerto Espindola, por la embarcación de pesca nombrada "El Salvador", un bidón conteniendo materia nitrocelulosa, cuyas dimensiones y características son las siguientes: diámetro de ambas tapas, 0,53; altura, 0,80. Inscripción: Hércules-Powherco.—44.759, con otra ininteligible y de un peso bruto de 100 kilogramos.

Lo que se hace público por medio de este edicto, para que quien se considere con derecho sobre lo hallado se presente a deducirlo en esta Ayudantía militar de Marina, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en la "Gaceta de Madrid".

Santa Cruz de la Palma, 8 de Diciembre de 1931.—El Alférez Juez instructor, José Garrote.

JM—3731

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.